

	DOCUMENTO DE APOYO		CODIGO	GF-S4-D1
	ACUERDO POR EL CUAL SE ADOPTA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 1 DE 2	

ACUERDO NUMERO
(OCTUBRE 20 DE 2017)

"Poe medio del cual se implementa las Políticas Contables sobre Normas Internacionales de Información Financiera NIIF dando cumplimiento a la normatividad, para la ESE Carmen Emilia Ospina"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA, en ejercicio de las facultades del Decreto 1876 de 1974, así como de los numerales 10 y 11 del Artículo 9 del Decreto Municipal 472 de 1999

CONSIDERANDO

1. Que el Gobierno Nacional emitió la Ley 1314 de 2009 mediante la cual se adoptan las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera en Colombia, y mediante resolución 414 del 08 de Septiembre de 2014 expedida por la CGN, donde clasifica e incorpora el marco conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, dispuesto en el anexo de la resolución 414.
2. Que las circulares, conceptos y normativa reglamentación de la Ley 1314 de 2009 y la resolución 414 de la CGN, determino que el proceso de implementación de las NIIF debe tener el compromiso de la más alta dirección de la entidad.
3. Que en desarrollo de sus funciones la ESE Carmen Emilia Ospina, conforme mediante Resolución No. 0392 del 12 de Diciembre de 2014, el Equipo de Trabajo NIIF, con el fin de proyectar las Políticas Contables de la entidad.
4. Que en virtud de esta designación, el equipo desarrollo las actividades que permitieron analizar y conceptuar los resultados generales de los estudios y avance del proceso de elaboración de las Políticas Contables para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera.
5. Que según Informe No 2-2016-083833 enviado por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD para realizar los ajustes a las respectivas Políticas Contables, se decidió realizar una segunda versión.
5. Que en tal sentido y culminada las actividades el equipo de trabajo NIIF, presento las políticas contables versión 02 para la implementación de las Normas Internacionales de la

	DOCUMENTO DE APOYO		CODIGO	GF-S4-D1
	ACUERDO POR EL CUAL SE ADOPTA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 2 DE 2	

Información Financiera NIIF para la ESE Carmen Emilia Ospina, para aprobación de la Junta directiva de la ESE CEO.

Que en virtud de lo anterior, la JUNTA DIRECTIVA DE LE ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA.

ACUERDA:

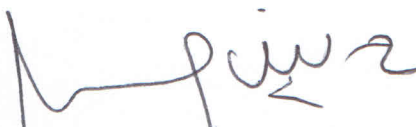
ARTICULO PRIMERO: Aprobar las Políticas Contables Versión 2 para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF dando cumplimiento a la normatividad vigente, para la ESE Carmen Emilia Ospina, de conformidad con el documento expuesto y adjunto.

ARTICULO SEGUNDO: Derogar el acuerdo No 08 de 2015

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los 20 días del mes de Octubre de 2017



Presidente



Secretaria

VoBo
PEDRO FELIPE ANDRADE MONJE
 Asesor Jurídico

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN OSPINA



CARMEN
EMILIA
OSPINA

Servimos con
Excelencia Humana

MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

VERSION 2

Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro Público expedido por la Contaduría General de la Nación.

	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 2 DE 98	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO GENERAL	5
2.1 Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera	6
2.2 Características Cualitativas de la información financiera	7
2.3 Presentación de los Elementos que Constituyen Los Estados Financieros, Definición, Reconocimiento, Medición y Revelación.	10
3. POLÍTICAS CONTABLES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA	13
3.1 Efectivo y equivalente de efectivo	13
3.2 Cuentas por cobrar	18
3.3 Inventarios	24
3.4 Propiedad, planta y equipo	30
3.5 Propiedades de inversión	39
3.6 Activos intangibles	42
3.7 Arrendamientos	47
3.8 Costo de financiación	51
3.9 Deterioro del valor de los activos	53
3.10 Cuentas por pagar	61
3.11 Beneficios a empleados	65
3.12 Activos y pasivos contingentes	69
3.13 Ingresos por actividades ordinaria.	75
3.14 Subvenciones	79
4. NORMAS PARA LA PRESENTACION DE STADOS FINANCIEROS	82
4.1 Presentación de estados financieros	82
4.2 Cambios en las estimaciones contables y errores, hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	92



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 3 DE 98	

1. INTRODUCCIÓN

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA** definió una guía practica para la aplicación de las políticas contables, bajo el **Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro Público expedido por la Contaduría General de la Nación**, Cada política de este manual se centra en un área diferente de los estados financieros, y provee principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada área. La referencia a la norma aplicable está incluida a través del manual para indicar las bases para la guía y signos posteriores donde a lo largo de la guía puede ser encontrado.

Las políticas Contables han sido preparadas para cada área contable de los estados financieros, así:

- ✓ Objetivo
- ✓ Alcance
- ✓ Definiciones
- ✓ Reconocimiento
- ✓ Medición
- ✓ Revelaciones Requeridas
- ✓ Presentación en los estados financieros
- ✓ Referencia de la Normatividad aplicada

El propósito de éste manual de políticas contables es asegurar la consistencia y la uniformidad en los estados financieros con las normas contables aplicables y otras regulaciones para los estados financieros comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

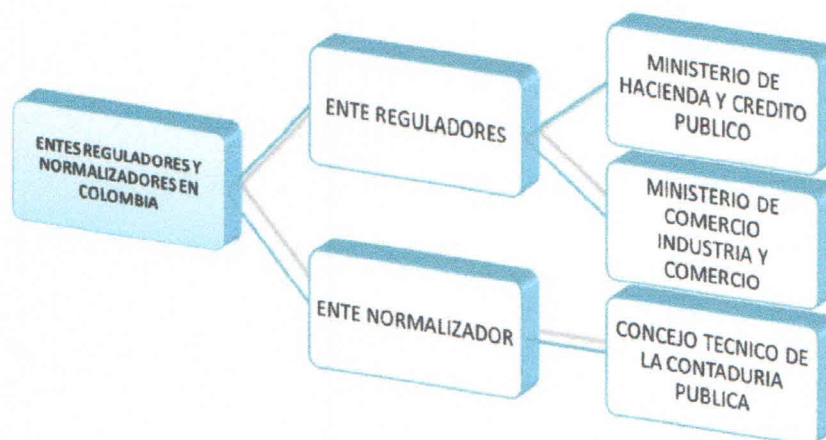
Normatividad Aplicable

Resolución 414 de 2014 Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro Público expedido por la Contaduría General de la Nación





Grafica N° 1: Entes reguladores y normalizadores en Colombia



Ley 1314 del 13 de julio de 2009: Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Es decir reglamenta la convergencia de las normas locales con las normas internacionales y delega al Consejo Técnico de la Contaduría Pública CTCP para el direccionamiento de este proceso.

En Julio de 2012 el CTCP a través de un documento sugirió la clasificación por grupos de las compañías, así como las normas a aplicar. De acuerdo con la propuesta normativa presentada a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, por lo anterior se emitieron los siguientes decretos:

- a) Decreto 2784 (Diciembre de 2012) Grupo 1
- b) Decreto 3022 (Diciembre de 2013) Grupo 2 PYMES
- c) Decreto 2706 (Diciembre de 2012) Grupo 3
- d) Resolución 414 (Agosto de 2014) para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro Público

Los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, bajo la Dirección del Presidente de la República, observando el procedimiento establecido en el artículo 7° de la Ley 1314 de 2009 proceden a expedir las **Normas de Información Financiera NIF**, que comprenden:

- ✓ Normas Internacionales de Información Financiera Marco Normativo de la Resolución 414 de 2014
- ✓ Marco Conceptual
- ✓ Guías de aplicación



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 5 DE 98	

Resolución 414: Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 decide Incorporar, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, dispuestos en el anexo de la esta resolución. Define marco técnico que serán aplicados por las empresas que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública y que tengan las siguientes características: que no coticen en el mercado de valores, que no capten ni administren ahorro del público y que hayan sido clasificadas como empresas por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas

Identificación de Normas aplicables para La ESE Carmen Emilia Ospina

Capítulo	Numeral	Descripción
1. Activos	1	Efectivo y equivalentes al efectivo
	2	Cuentas por cobrar
	3	Inventarios
	4	Propiedad, planta y equipo
	5	Propiedades de Inversión
	6	Activos intangibles
	7	Arrendamientos
	8	Costos de Financiación
	9	Deterioro del Valor de los Activos
2. Pasivos	10	Cuentas por pagar
	11	Beneficios a los empleados
3. Activos y pasivos contingentes	12	Activos contingentes
	13	Pasivos contingentes
	14	Provisiones
4. Ingresos	15	Ingresos de actividades ordinarias
5. Normas para la presentación de estados financieros y Revelaciones	16	Presentación de estados financieros
	17	Políticas contables, Cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, Hechos ocurridos después del periodo contable

2. MARCO GENERAL

Responsables. Para asegurar que el presente manual cumpla los objetivos para los que se concibió y se mantenga actualizado, se establecen los siguientes responsables, de acuerdo con el ámbito de la información contable:



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 6 DE 98	

El líder del programa de Gestión Administrativa y Financiera y el Profesional Especializado de Contabilidad serán los responsables de actualizar el manual de políticas contables siempre que exista un nuevo hecho económico o cambio normativo que influya en el mismo.

La Gerencia será la responsable de aprobar el manual de políticas contables y sus modificaciones previa validación del área financiera.

Nuevos hechos económicos. Todos los funcionarios de la ESE Carmen Emilia Ospina ESE son responsables de informar al proceso Financiero, los nuevos hechos económicos que se presenten en el desarrollo de su objeto social, para establecer el procedimiento contable a que haya lugar.

Análisis de la información. El proceso de Contabilidad, es el responsable de analizar todas las inquietudes que se presenten en materia contable, con el fin de establecer la mejor práctica que deba seguirse.

Divulgación y actualización de procedimientos: Es responsabilidad de la Gerencia en conjunto con el Líder del programa de Gestión Administrativa y Financiera divulgar los cambios de las políticas contables existentes, de igual manera actualizar la información de las prácticas contables y asegurar su publicación en medios que faciliten su consulta y acceso.

2.1 Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera

2.1.1 Objetivos de la Información financiera

El objetivo de los Estados Financieros de la ESE Carmen Emilia Ospina es proporcionar información útil a los diferentes usuarios para que estos tomen decisiones de acuerdo con los intereses que tengan en la entidad. Los principales usuarios de la información son Superintendencia Nacional de Salud, Dirección Territorial de Salud, Secretaría de Salud Pública del Municipio de Neiva, Contraloría General de la Nación, Contaduría General de la Nación, Municipio de Neiva, Concejo de Neiva, Junta Directiva y demás órganos de control.

La información financiera de la ESE Carmen Emilia Ospina ESE proporciona elementos de juicio para evaluar la administración de los recursos económicos y constituye un insumo para determinar aspectos relacionados con la economía, eficiencia y eficacia en el uso de los mismos. Por lo tanto, esta información contribuye a:

- Determinar la situación financiera de la ESE Carmen Emilia Ospina en un momento determinado;
- Establecer la situación del endeudamiento y la capacidad de pago de la ESE Carmen Emilia Ospina;
- Determinar la capacidad que tienen la ESE Carmen Emilia Ospina para generar flujos de efectivo;



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 7 DE 98	

- d) Determinar los resultados financieros obtenidos por la ESE Carmen Emilia Ospina en un determinado lapso o en el periodo contable;
- e) Determinar si el costo de los servicios prestados durante el periodo contable, y los montos y las fuentes de recuperación de los mismos son apropiados;
- f) Establecer los cambios que enfrenta el patrimonio de la empresa de un periodo a otro;
- g) tomar decisiones tendientes a optimizar la gestión de los recursos y a mantener el patrimonio de la ESE Carmen Emilia Ospina, de modo que, mediante su aplicación y uso, se logre un impacto social positivo en la comunidad; y
- h) conformar subsistemas estadísticos que determinen la producción y distribución de los bienes y recursos explotados por el Sector Público y su impacto en la economía para facilitar el seguimiento de comportamientos agregados.

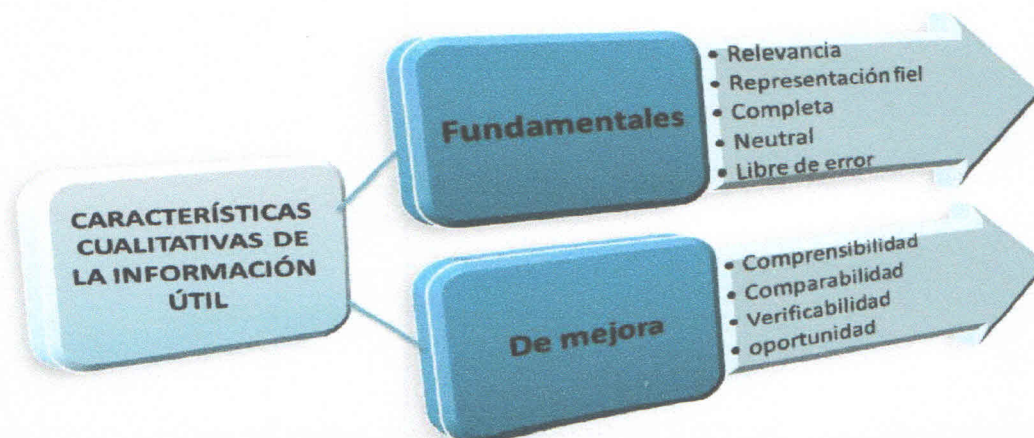
La información financiera también cumple un objetivo importante cuando es utilizada como medio de prueba en procesos administrativos, fiscales, disciplinarios y penales; en este sentido, los entes correspondientes acuden a la información financiera como parte de la evidencia que respalda las decisiones adoptadas en dichos procesos.

2.2.2 Características Cualitativas de la información financiera

Las características cualitativas de la información financiera de propósito general constituyen los atributos que debe tener la misma para que sea útil a los usuarios.

La información financiera es útil si es relevante y representa fielmente los hechos económicos de la ESE Carmen Emilia Ospina, de allí que la relevancia y la representación fiel se consideran características fundamentales. La utilidad de la información se puede incrementar a través de las siguientes características de mejora: Comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad.

Grafica N° 2: Características cualitativas de la información útil



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 8 DE 98	

Características Fundamentales

Relevancia

La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios y es influyente si es material y si tiene valor predictivo o valor confirmatorio, o ambos.

La información se considera material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones que serán tomadas por los usuarios.

La información financiera tiene valor predictivo si puede utilizarse como una variable de entrada en los procesos empleados por los usuarios para pronosticar resultados futuros. La información financiera tiene valor confirmatorio si ratifica o cambia evaluaciones anteriores.

Representación Fiel

Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos que pretende representar además de representar los hechos relevantes. Para ser una representación fiel, una descripción debe ser completa, neutral y estar libre de error.

Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, incluyendo todas las descripciones y explicaciones pertinentes.

Una descripción neutral no tiene sesgo en la selección o presentación de la información financiera ni de ningún otro tipo; tampoco está ponderada, enfatizada, atenuada o manipulada para incrementar la probabilidad de que la información financiera se reciba de forma favorable o adversa por los usuarios. Sin embargo, información neutral no significa información sin propósito o influencia sobre el comportamiento de los usuarios sino que la información descrita de forma neutral es útil y, por tanto, es, por definición, capaz de influir en las decisiones de los usuarios.

Una descripción libre de error significa que no hay errores u omisiones en la descripción del hecho económico y que el proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores. En este contexto, libre de errores no significa exacto en todos los aspectos.

Características de mejora

En general, las características cualitativas que mejoran la utilidad de la información financiera deben maximizarse en la medida de lo posible. Sin embargo, estas, individualmente o en grupo, no pueden hacer que la información sea útil si es irrelevante y no representa fielmente los hechos económicos de la empresa.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 9 DE 98	

Las características de mejora son **Comparabilidad, Verificabilidad, Oportunidad y Comprensibilidad** y se definen como sigue:

Comparabilidad

La Comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. Para que la información sea comparable, elementos similares deben verse parecidos y elementos distintos deben verse diferentes. La Comparabilidad de la información financiera no se mejora al mostrar elementos diferentes como similares ni viceversa.

La información es más útil si puede ser comparada con información de la misma empresa de periodos anteriores y con información similar de otras organizaciones.

La aplicación de criterios uniformes contribuye a que la información sea comparable. Sin embargo, cuando un cambio en un criterio mejora la representación fiel, es necesario revelar esta circunstancia de tal manera que permita a los usuarios identificar los efectos producto del cambio y realizar los análisis comparativos correspondientes.

Verificabilidad

La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios, que la información representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular. Para ser verificable, la información cuantificada no necesita ser una estimación única, también puede verificarse un rango de posibles valores y probabilidades relacionadas.

Puede suceder que no sea posible verificar algunas explicaciones e información financiera prospectiva hasta un periodo futuro. Para ayudar a los usuarios a decidir si quieren utilizar esa información, es necesario revelar las hipótesis subyacentes, los métodos de recopilación de la información, y otros factores y circunstancias que la respaldan.

Oportunidad

Oportunidad significa tener a tiempo, información disponible para los usuarios, con el fin de que pueda influir en sus decisiones. Generalmente, cuanta más antigua es la información, menos útil resulta. Sin embargo, cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre del periodo contable porque, por ejemplo, algunos usuarios pueden necesitar identificar y evaluar tendencias, así como analizar información financiera de un periodo anterior.

Comprensibilidad



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 10 DE 98	

La Comprensibilidad significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.

Los informes financieros se preparan para usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, y que revisan y analizan la información con diligencia. No obstante, a veces, incluso usuarios diligentes y bien informados pueden necesitar la ayuda de un asesor para comprender información sobre hechos económicos complejos.

2.3 Presentación de los Elementos que Constituyen Los Estados Financieros, Definición, Reconocimiento, Medición y Revelación.

2.3.1 Definición de los elementos de los estados financieros

Los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados por elementos. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos.

Situación financiera: Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio y se definen como sigue:

Activos: representan recursos controlados por la empresa producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros. Para que la ESE Carmen Emilia Ospina pueda reconocer un activo, el flujo de los beneficios debe ser probable y la partida debe tener un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad.

Pasivo: es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Al evaluar si existe o no una obligación presente, la empresa debe tener en cuenta, con base en la información disponible al cierre de periodo, la probabilidad de tener o no la obligación; si es mayor la probabilidad de no tenerla, no hay lugar a reconocimiento de pasivo.

Patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, que tiene la empresa para cumplir las funciones de cometido estatal.

Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien sea en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.

Gastos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien sea en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 11 DE 98	

generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

Costos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

2.3.2 Reconocimiento de los elementos de los estados financieros

Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado de resultado integral, de un hecho económico que cumpla con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

Reconocimiento de Activos: Se reconocerá un activo cuando sea probable que la ESE Carmen Emilia Ospina obtenga beneficios económicos futuros de dicho activo y su costo o valor pueda medirse de forma fiable.

Reconocimiento de Pasivos: Se reconocerá un pasivo cuando sea probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que incorporen beneficios económicos y que la cuantía del desembolso a realizar se pueda medir con fiabilidad.

Reconocimiento de Ingresos: Se reconocerá un ingreso cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros relacionado con la entrada o incremento en el valor de los activos o con una disminución en los pasivos y cuando el valor del ingreso pueda medirse con fiabilidad.

Reconocimiento de Costos y Gastos: Se reconocerán costos y gastos cuando haya surgido una disminución en los beneficios económicos relacionada con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos y cuando el costo o el gasto puedan medirse con fiabilidad.

2.3.3 Medición de los elementos de los estados financieros

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, este se lleva a cabo en dos momentos diferentes: Reconocimiento y Medición Posterior.

Los criterios de medición de los elementos de los estados financieros, son los siguientes:

Costo: según este criterio, los activos se miden por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Los pasivos se registran por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 12 DE 98	

el curso normal de la operación. En algunas circunstancias, el costo corresponderá al valor razonable de una partida, esto sucederá, cuando se adquieran activos a precios de mercado.

Costo Reexpresado: según este criterio, el costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

Valor Razonable: según este criterio, los activos se miden por el precio que sería recibido por vender un activo y los pasivos se miden por el precio que sería pagado, en la fecha de la medición, por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

Valor presente neto: según este criterio, los activos se miden por el valor que resulta de descontar los flujos de efectivo netos futuros que se espera generen dichos activos durante el curso normal de la operación. Los pasivos se miden por el valor que resulta de descontar las salidas de efectivo netas futuras que se necesitan para pagar las obligaciones en el curso normal de la operación.

Costo de reposición: según este criterio, los activos se miden por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes. Los pasivos se miden por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

Valor neto de realización: según este criterio, los activos se miden por el precio estimado de venta obtenido por la empresa en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. Los pasivos se miden por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación. Las estimaciones del valor neto de realización se basarán en la información más fiable de que se disponga en el momento de hacerlas y se tendrá en consideración el propósito para el que se mantienen los activos o pasivos.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 13 DE 98	

3. POLÍTICAS CONTABLES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

3.1.1 Objetivo

Establecer las reglas contables y de revelaciones con respecto al efectivo y equivalentes al efectivo, para asegurar la consistencia y uniformidad en los reportes financieros con las normas de información financiera aplicables para los estados financieros de la ESE Carmen Emilia Ospina.

3.1.2 Alcance

Esta política contable abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes al efectivo. Esta información es útil porque agrupa las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata, dando las bases para evaluar y tomar decisiones económicas sobre la capacidad que tiene la empresa para generar efectivo y equivalentes al efectivo, y su necesidad de utilización.

Las instrucciones contables detalladas en esta política deben ser aplicadas a las siguientes partidas:

- a. Caja menor
- b. Caja General
- c. Cuentas de ahorro en moneda nacional
- d. Cuentas corrientes en moneda nacional
- e. Efectivo de uso restringido
- f. Las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que cumpla las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando:
 - ✓ Sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo.
 - ✓ Tenga vencimiento próximo, menor a 90 días desde la fecha de adquisición.

3.1.3 Definiciones

Efectivo: Comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y de ahorro, depósitos en bancos y demás entidades financieras, con un plazo inferior a 3 meses.

Efectivo de uso restringido: Representa el valor de los recursos en efectivo y equivalentes al efectivo con destinación específica, es decir, que presentan restricciones de uso (recursos del Sistema General de Participaciones) o restricciones económicas de disponibilidad de acuerdo a los convenios, contratos y resoluciones para los que estos recursos están destinados. Estos recursos cuentan limitaciones para su disponibilidad, y por tanto son objeto de reclasificación a las subcuentas que conforman este rubro.

Cheques Girados por La ESE: Es un título valor que representa salida inmediato del efectivo.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 14 DE 98	

Giros Directos: son entradas de dinero directamente a las cuentas bancarias del La ESE realizadas por empresas a las que se les presta servicios de salud.

Políticas contables de la ESE Carmen Emilia Ospina.

Efectivo: Efectivo comprende los saldos en la caja menor y general, así como los depósitos en cuentas de ahorro y corrientes en moneda nacional.

El efectivo recaudado en cada de las cajas de los centros de salud de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA:

- Caja general de tesorería
- Caja facturación Granjas
- Caja facturación Eduardo Santos
- Caja facturación Palmas
- Caja facturación Siete de Agosto
- Caja facturación IPC
- Caja facturación Canaima
- Caja facturación Urgencias Canaima
- Caja facturación urgencias Granjas
- Caja facturación urgencias Palmas

Deben ser consignado diariamente a la respectiva cuenta de ahorros de la ESE, igualmente al cierre del periodo contable deberán quedar consignado el efectivo total de la caja de tesorería General y la Caja menor.

Las cuentas corrientes y/o de ahorros de la ESE Carmen Emilia Ospina que llegaren a ser embargadas por un tiempo superior a 3 meses se reclasificarán como activos no corrientes. Si el tiempo es inferior a 3 meses esta situación se revelará en las notas a los estados financieros.

mensualmente se deben realizar conciliaciones entre los movimientos registrados contablemente y los generados en los extractos bancarios emitidos por las entidades financieras donde estén depositados los valores, las partidas conciliatorias que se determinen al cierre de mes se deben depurar, soportar y ajustar en el mes siguiente o de no ser posible en un tiempo máximo de 6 meses.

Las consignaciones o recaudos no identificadas y no contabilizadas, se dejarán como partidas conciliatorias en el informe de conciliación bancaria. Esto, mientras se identifica el tercero y se procede con la legalización del depósito Tramite que no debe exceder los 30 días.

Los cheques girados y entregados a terceros, con más de 180 días de expedición sin ser cobrados, se revertirán al efectivo y al pasivo correspondiente.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 15 DE 98	

Los recursos restringidos serán reconocidos contablemente en la cuenta 1132 "Efectivo de uso restringido" con el propósito de diferenciarlos de los demás recursos disponibles para el uso de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, dada la destinación específica de dichos montos. y adicionalmente, se revelará este hecho en las notas a los estados financieros

Equivalentes al efectivo: Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo es necesario que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando:

- Tenga vencimiento próximo a 90 días o menos desde la fecha de adquisición.
- Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.
- Que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambio en su valor

Los Equivalentes de Efectivo que estén en moneda extranjera se reconocerán a su equivalente en moneda funcional, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas.

3.1.4 Reconocimiento

Estos activos son reconocidos en el momento en que el efectivo es recibido o éste se traslada a otro equivalente de efectivo, tales como títulos, depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su medición corresponde a su valor nominal.

El efectivo restringido se reconoce en una subcuenta contable específica, que permite diferenciarlo de otros saldos del efectivo, adicionalmente, se revela este hecho en las notas a los estados financieros.

3.1.5 Revelaciones

Cuando se presenten saldos de efectivo restringido, la ESE revelará en sus notas: el valor y tipo de restricción que afecta a dichos montos, acompañado de un comentario sobre estos valores de efectivo y equivalentes de efectivo que no estén disponibles para su uso.

El efectivo restringido en el Estado de Situación Financiera, se presentará como activo corriente si la restricción es inferior a 3 meses un año o como activo no corriente si supera el año, igualmente revelando esta situación mediante las notas a los estados financieros



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 16 DE 98	

3.1.6 Presentación en los Estados Financieros

El estado de flujos de efectivo informará acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

La presentación se efectuará en el estado de situación financiera así:

- Efectivo
- Equivalentes al Efectivo

En el caso de presentarse sobregiros bancarios financieros o contables, se reclasificarán al pasivo corriente y en caso de restricciones de efectivo y equivalente también se presentarán en este rubro.

3.1.7 Controles contables

- Arqueos periódicos por parte de la tesorera o quien haga sus veces, a las cajas de de La ESE CARMEN EMILIA OSPINA.
- Conciliar cada mes la caja general, entre tesorería y contabilidad.
- Conciliar cada mes los extractos de cuentas corrientes y cuentas de ahorro.
- Conciliar cada mes los movimientos de las cuentas con destinación específica con el pasivo denominado recursos en administración.

3.1.8 Controles tesorería

En el manejo del efectivo se debe dar cumplimiento a los siguientes controles:

- La clave de acceso al sistema de cada facturador es personal e intransferible, por lo tanto es responsable de las transacciones que se registren bajo la misma.
- Los controles de caja (arqueos) deberán efectuarse en forma periódica y sin previo aviso por parte de los administradores, tesorería y entes de control, el cual deberá documentarse en el formato establecido para tal fin.
- Se prohíbe el acceso de personal no autorizado al área de la caja.
- El efectivo debe ser consignado diariamente.

Para el manejo de las cuentas bancarias se tienen los siguientes controles:

- Las claves de Acceso y manejo de banca virtual, solo serán utilizadas por el Tesorero (o quien haga sus veces) y/o auxiliar de Tesorería con las restricciones necesarias según los perfiles creados y autorizados. Estas claves son personales e intransferibles.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 17 DE 98	

- La autorización de los pagos en el portal bancario debe solicitar dos claves de usuarios (Tesorero).
- Los pagos realizados por cheque deben tener los sellos restrictivos necesarios, como mínimo "Páguese Únicamente al Primer Beneficiario"
- Los pagos realizados por cheque y/o transferencia electrónica serán expedidos a nombre del beneficiario del pago según causación y documentos soportes.
- El reembolso de caja menor será efectuado según la resolución interna vigente.
- para fondos con destinación específica se abrirán cuentas de ahorro individual; para fondos comunes cuenta de ahorro o corrientes en el banco que mayor rentabilidad o beneficios genere y cumpla con las expectativas de la administración de la ESE.

3.1.9 Referencias de Normas aplicables

Capítulo VI. Normas para la Presentación de Estados Financieros y Revelaciones



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 18 DE 98	

3.2 Cuentas por cobrar

3.2.1 Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de las cuentas por cobrar que representan derechos a favor de La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA**.

3.2.2 Alcance

Esta política contable aplica para todas las cuentas por cobrar que representan los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades ordinarias, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través del efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Cuentas por cobrar clientes nacionales: corresponde a los servicios prestados a la población afiliada al Régimen Subsidiado, Régimen Contributivo, IPS, ARL, SOAT, FOSYGA, ECAT, Entidades Oficiales del orden Departamental y Municipal con subsidio a la oferta, Régimen Especial y población particular.

Cuentas por cobrar por reclamaciones: son los derechos originados por incapacidades, SGP (Sistema General de Participaciones) y cuotas partes: Corresponde a aquellas cuentas producto de la interacción de la ESE con cada una de las entidades de aseguramiento y el personal vinculado a la institución.

- **Incapacidades:** Son las cuentas por cobrar que se generan por los días de ausentismo laboral venidos de enfermedades generables, enfermedades profesionales y accidentes laborales, estos días serán cubiertos por el asegurador del empleado cuando se trate de enfermedad general, coherente con la normatividad vigente y para las enfermedades profesionales y accidentes laborales, éstos serán cubiertos por la ARL (Administradora de Riesgos Laborales) que para tal fin tenga la entidad al momento del evento.
- **S.G.P. (Sistema General de Participaciones):** Son las cuentas por cobrar que surgen de los excedentes de los aportes girados directamente por la Nación a las entidades que conforman el Sistema General de Seguridad Social - SGSS. Los excedentes se forman de la diferencia entre los recursos girados por el ministerio de la protección social y lo realmente aplicado por la ESE por aporte patronal.
- **Cuentas por cobrar por transferencias de entidades Gubernamentales:** Son aquellas cuentas que se generan a un ente gubernamental para el cobro de una partida asignada para un proyecto y/o actividad específica. Éstas se originan entre los entes por convenios interadministrativos y/o actos administrativos con la asignación de partidas.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 19 DE 98	

- **Anticipos y avances entregados:** son los valores entregados por la ESE en forma anticipada a contratistas y/o proveedores para la obtención de bienes o servicios. También pertenecen a éste grupo, los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje.
- **Otras cuentas por cobrar:** Corresponde a cuentas por cobrar diferentes a las enunciadas anteriormente.

3.2.3 Definiciones

Cuenta por cobrar: Es un derecho adquirido en desarrollo de las actividades propias de la ESE de la cual se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Costo amortizado: es la metodología empleada para medir inicial y posteriormente las cuentas por cobrar. Las cuales se medirán al costo amortizado solo cuando se pactan plazos de pago superiores a los normales del negocio o del sector.

Entidades Oficiales del orden Departamental y Municipal con subsidio a la Oferta (SISBEN): Son todas aquellas atenciones con cargo a los entes territoriales por atención a pacientes no afiliados a la seguridad social, que son competencia de dichos entes territoriales.

FOSYGA-ECAT y SOAT: El Fosyga es el fondo de garantía del estado creado para cubrir todos los eventos catastróficos que tengan certificado oficial de ocurrencia y los excedentes de los accidentes de tránsito (SOAT) que sobrepasan la cobertura de las aseguradoras.

Régimen Contributivo: Corresponde a las personas afiliadas y a una entidad promotora de salud. Tanto el afiliado como el empleador aportan al sistema de salud en las proporciones establecidas en la ley. Por cada afiliado la EPS recibirá una unidad de pago según lo contratado entre las partes (capitación y/o evento) – UPC. El Ministerio de salud y Protección Social, establecerá periódicamente el monto de la misma, dicha UPC a su vez se convierte en factor determinante al momento de negociaciones.

Régimen Subsidiado: Corresponde a las personas afiliadas a una entidad promotora de salud y beneficiarias del subsidio en salud. Por cada afiliado la EPS recibirá una unidad de pago según lo contratado entre las partes (capitación y/o evento) – UPC El Ministerio de salud y Protección Social, establecerá periódicamente el monto de la misma, dicha UPC a su vez se convierte en factor determinante al momento de negociaciones.

Régimen Especial: Son todas aquellas entidades que por su creación se denotan con un plan de beneficio especial como son, las fuerzas militares, magisterio y Policía.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 20 DE 98	

Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT: Son todas aquellas atenciones derivadas de un accidente de tránsito y que son cubiertas por las diferentes aseguradoras para dicho fin conforme a su normatividad.

Facturación sin radicar: Son las Facturas emitidas pero que aún no han sido recibidas ni reconocidas por el deudor.

Facturación radicada: Es la constancia de recepción de la factura por parte del deudor, sobre esta fecha asignada, se medirán los tiempos de vencimiento de la obligación.

Facturación glosada u objetada: Es aquella facturación que presenta una o varias no conformidades que afecta en forma parcial o total el valor de la factura por prestación de servicios de salud, encontrada por la entidad responsable del pago durante la revisión integral que requiere ser resuelta por parte del prestador de servicios de salud.

Glosa: Es una no conformidad que afecta en forma parcial o total el valor de la factura por prestación de servicios de salud, detectadas por la entidad responsable del pago durante la revisión integral, las cuales se requieren ser resueltas por parte del prestador de servicios de salud.

3.2.4 Reconocimiento

La E.S.E. Carmen Emilia Ospina reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en la prestación de servicios de salud, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento.

3.2.5 Medición Inicial

Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado.

Cuentas por cobrar clasificadas al costo: corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos de pago normales del negocio y del sector. En La ESE Carmen Emilia Ospina se considera que las cuentas por cobrar clasificadas al costo son las que se encuentren en un plazo de hasta 180 días. Estas cuentas por cobrar en su medición inicial se medirán por el valor de la transacción indicando al final del ejercicio y será el deterioro para cada factura.

Cuentas por cobrar clasificadas al Costo Amortizado: corresponden a los derechos para los que la ESE Carmen Emilia Ospina pacta plazos de pago superiores a los normales del negocio o sector, es decir superiores a 181 días. Estas cuentas por cobrar en su medición inicial se medirán de la siguiente manera:

- Cuando se hayan pactado precios diferenciados se empleará el precio establecido para las cuentas por cobrar hasta 180 días.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 21 DE 98	

- Cuando no se hayan pactado precios diferenciados se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda los 180 días.

Actualmente, no se evidencia cuentas por cobrar al costo amortizado ya que no se pactan negociaciones con plazo superiores a 180 días.

3.2.6 Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán al valor de la transacción menos cualquier pérdida por deterioro.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán por este, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos menos cualquier disminución por deterioro de valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por cobrar por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda los 180 días. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalente los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido. La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por pagar y un ingreso financiero.

Deterioro

Las cuentas por cobrar serán sujeto de estimación de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. Para el efecto, se verificará por lo menos cada seis meses si existen indicios de deterioro.

El deterioro es el exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma.

Para el cálculo del deterioro, **La ESE CARMEN EMILIA OSPINA** tomará como referencia la tasa interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial, para el caso de las cuentas por cobrar al costo amortizado; o la tasa de interés de colocación del Banco de la Republica, por ejemplo, la tasa interés aplicada a instrumentos similares para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo. En consecuencia y teniendo en cuenta que el ejercicio se realizará cada 30 días (MENSUAL) serán susceptibles de aplicación del deterioro, únicamente las facturas que al momento del cálculo superen los 180 días de morosidad.

Para las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado el cálculo del valor presente se tomará en principio la tasa de interés efectiva original del activo, es decir la utilizada en el reconocimiento inicial.

El deterioro se reconocerá en forma separada en una cuenta correctora, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo. Si posteriormente se evidencia una disminución



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 22 DE 98	

del deterioro acumulado se reconocerá contra el resultado del periodo, bien sea reversando un gasto si la recuperación de la pérdida por deterioro se da dentro del mismo periodo contable o como una recuperación en el ingreso cuando se recupere en un periodo contable diferente al que se generó la pérdida. En todo caso, las recuperaciones del deterioro no podrán superar las pérdidas por deterioro inicialmente reconocidas.

En el caso de las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado la reversión del deterioro tampoco excederá el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro de valor.

Dentro de los indicios de deterioro a evaluar se encuentran:

- Días de mora
- Desmejoramiento de las condiciones crediticias del deudor
- Escándalos, quiebra, declarados en reestructuración, en liquidación e intervención
- Indicador de liquidez por debajo de 1 del deudor
- Razón de endeudamiento por debajo del 55%
- Respuesta en la circularización.
- Informe jurídico de los procesos de cartera.

Los anteriores indicios serán aplicados en forma parcial y/o total.

Baja en cuentas

La ESE CARMEN EMILIA OSPINA Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos (pago o prescripción) o cuando se transfieran los riesgos y ventajas inherentes a la misma. Para el efecto se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido si lo hubiere, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

Para efectos de la prescripción de las facturas emitidas por la prestación de servicios de salud, se tendrá en cuenta el concepto No. 2-2012-046821 emitido al respecto por la Superintendencia Nacional de Salud, el cual acoge los términos definidos en el código de comercio y se actualizará de acuerdo a la normatividad vigente.

3.2.7 Presentación y revelación

La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** revelará, para cada categoría de las cuentas por cobrar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como:

- Valor en libros
- Plazo
- Tasa de interés
- vencimiento



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 23 DE 98	

- y restricciones que las cuentas por cobrar le impongan a la empresa.
- El valor de las pérdidas por deterioro o su reversión reconocidas durante el periodo.

En el caso de las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado, se revelará la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la ESE revelará el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará:

- ✓ un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora pero no deterioradas al final del periodo y
- ✓ un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la ESE haya considerado para determinar su deterioro.

Las cuentas por cobrar de la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** clasificará en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos de acuerdo con la edad de las cuentas por cobrar del rango de no vencidas hasta menores a 360 días a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos con una edad mayor a 360 días se clasificarán como activos no corrientes

3.2.9 Controles contables

Los controles contables de los saldos de cuentas por cobrar deben estar encaminados a asegurar:

- Que todas las transacciones y eventos han sido registrados, por el valor correcto y en el periodo correcto, de manera clara completa y fiable, mediante la conciliación entre dependencias de, recibos de caja, notas crédito, notas débito y conciliaciones bancarias.
- Previo al cierre contable del mes, realizar las conciliaciones de cuentas y de terceros con el área de Contabilidad.
- La existencia, disponibilidad y adecuada clasificación de los saldos de las cuentas por cobrar a partir de la clasificación por edades.

3.2.10 Referencias de Normas Aplicables

Nuevo Marco normativo contable de la Contaduría General de la Nación, CAPÍTULO I ACTIVOS – Numeral 2, cuentas por cobrar.

Resolución 414 de septiembre 08 de 2014 de la Contaduría General de la Nación



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 24 DE 98	

Instructivo 002 del 8 de septiembre de 2014 de la Contaduría General de la Nación

3.3 Inventarios

3.3.1 Objetivo

Definir los criterios que la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva, aplicará para el reconocimiento, medición inicial, costo de adquisición, costo de prestación de servicios, técnicas de medición, sistemas de inventario y fórmulas de cálculo del costo, medición posterior, reconocimiento como costo de venta, baja en cuenta, revelaciones.

Esta política debe ser utilizada por la E.S.E. Carmen Emilia Ospina para la elaboración de los estados financieros bajo las distintas normas que le son aplicables, que incluye la incorporación de las Normas Internacionales de Información Financiera definidos en el marco normativo establecido por la Contaduría General de la Nación.

3.3.2 Alcance

Se darán los lineamientos base para el reconocimiento, medición inicial, costo de adquisición, costo de prestación de servicios, técnicas de medición, sistemas de inventario y fórmulas de cálculo del costo, medición posterior, reconocimiento como costo de venta, baja en cuenta, revelaciones de los inventarios. De igual manera se presenta la forma de contabilización.

La política será actualizada en el caso que las Normas aplicables tengan actualizaciones que deban ser incluidas.

Dentro de esta política se encuentran el manejo de los siguientes inventarios:

- ✓ Insumos Medico quirúrgicos
- ✓ Reactivos e insumos de uso en laboratorio.
- ✓ Insumos de uso odontológico
- ✓ Materiales para imagenología.
- ✓ Elementos de papelería y pre impresos
- ✓ Elemento de aseo
- ✓ Repuestos y accesorios.
- ✓ Otros Materiales y suministros.

3.3.3 Definiciones

Activo: Recursos controlados por la Entidad producto de sucesos pasados, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros. Para que una entidad pueda reconocer un activo, el flujo

	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 25 DE 98	

de estos recursos debe ser probable y la partida debe tener un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad.

Costos: Los costos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Los costos contribuyen a la generación de beneficios económicos futuros, se recuperan, fundamentalmente, por la venta de bienes y la prestación de servicios, razón por la cual tienen relación directa con los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la empresa.

Inventarios: Son activos poseídos en la forma de materiales o suministros para ser consumidos en el curso normal de la operación en los procesos administrativos y en la prestación de servicios.

Costo del inventario: Corresponderá a las existencias valoradas al costo promedio.

Costos de adquisición: El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares afectaran el valor del inventario al momento de su ingreso al kardex. Igual tratamiento se le dará a los inventarios si la empresa tiene por política, tomarse los descuentos financieros.

3.3.4 Reconocimiento

La ESE reconoce como inventarios, los elementos adquirido para la prestación de los servicios que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea probable que el beneficio económico asociado con la partida, llegue a la ESE.
- Que la ESE reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien.
- Que su valor pueda ser medido con fiabilidad.
- Se entiende recibido a satisfacción por la ESE, en el momento en que es entregado y validado en el lugar indicado y a partir de ese momento los riesgos son asumidos por el comprador (la ESE).

La incorporación de los inventarios en el sistema de información, se efectuará de acuerdo con la unidad de medida por la cual se espera que el inventario sea consumido. Para la ESE, la unidad de medida de los suministros en general, serán cantidades, de acuerdo a las descripciones establecidas pactadas en el contrato. Los inventarios serán vinculados al sistema de información, únicamente cuando sean recibidos en forma satisfactoria, en cuanto a cantidad, especificaciones, calidad, precio acordado y demás características definidas por parte de la ESE.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 26 DE 98	

3.3.5 Medición inicial.

Los inventarios se medirán inicialmente al costo el cual se compone del precio de compra y los descuentos, las rebajas se deducirán para determinar el costo de adquisición siempre y cuando se consideren descuentos pie factura.

Costo de adquisición

El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte, el almacenamiento (siempre y cuando sea necesario para llevar a cabo el proceso de transformación productiva) y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia, o se vendió o consumió en la prestación del servicio.

La entidad realizará la adquisición de inventarios con un plazo para pago que no exceda los periodos normales de crédito.

Costos de prestación de servicios

Para un prestador de servicios, los inventarios estarán conformados por el costo de los servicios para los que la empresa no haya reconocido todavía el ingreso correspondiente.

Los costos de prestación de un servicio se medirán por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación del mismo. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas y con el personal de administración general no se incluirán en el costo del servicio, sino que se contabilizarán como gastos del periodo en el que se haya incurrido en ellos.

Las erogaciones y cargos relacionados con la prestación de servicios se acumularán en las cuentas de costos de transformación de acuerdo con el servicio prestado. El traslado del costo de la prestación del servicio al costo de ventas se efectuará, previa distribución de los costos indirectos.

No obstante, si los ingresos no se han reconocido, atendiendo el grado de realización de acuerdo con la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias, el costo de la prestación del servicio se trasladará al inventario.

Técnicas de medición

El costo de los inventarios, se asigna por costo promedio ponderado. Este método será evaluado por la E.S.E. Carmen Emilia Ospina cada año, o cuando exista una situación que altere notablemente los costos de la entidad.

	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 27 DE 98	

Sistema de inventario y fórmulas del cálculo del costo

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicara el método del promedio ponderado a todo el inventario.

3.3.6 Medición posterior

Los repuestos, consumibles, materiales y suministros que se reconocen como inventario se comparará su costo con el costo de reposición y se medirán por el menor de los dos. Debido a que la mayoría de los inventarios de la ESE Carmen Emilia Ospina son consumibles de alta rotación para efectos de determinar los inventarios a los cuales se les hará dicho cálculo se considerará aquellos que tengan un índice de rotación superior a 180 días y adicionalmente se tendrá en cuenta cualquier evidencia física de que el inventario está deteriorado.

3.3.6.1 Deterioro

El costo de los inventarios puede no ser recuperable en caso de que los mismos estén dañados, obsoletos, o bien si sus precios de mercado han caído, en este caso la ESE Carmen Emilia Ospina reconocerá una pérdida por deterioro en el resultado si el costo de reposición de los inventarios es menor a su valor en libros (costo de adquisición). Dicha pérdida podrá ser recuperada en una medición posterior si el costo de reposición ha aumentado y en ningún caso el valor recuperado podrá superar el costo de adquisición del inventario.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. El valor neto de realización y el valor de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

La entidad revisará de manera periódica, en la realización de los inventarios, si el valor neto de realización o el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, de ser así, esta diferencia corresponderá al deterioro del mismo y la reflejará en los resultados del periodo.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización.

El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones.

Cualquier diferencia entre el valor en libros de los inventarios y el valor razonable menos los costos de disposición o, el valor neto de realización, según corresponda, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

Cuando los inventarios se consuman, el valor de los mismos se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 28 DE 98	

Se entenderá Por Sobrantes, aquellas unidades que están en inventario físico mas no en el kárdex producto de error en código, error en distribución o dispensación, error en uso, error de digitación, entre otros. El registro deberá ser soportado por las actas de toma física de inventarios realizados según procedimiento Control Inventario Bienes Almacén General.

3.3.6.2 Baja en cuentas

Se da de baja a la cuenta de inventarios según donde se presente el hecho que se generaron por: faltantes, sustracciones o vencimiento de los inventarios, Por daño u obsolescencia que implican el retiro de los mismos y se reconocerán como gastos del periodo.

Por faltantes: Son aquellas unidades que están en inventario teórico en el kárdex, más no se encuentran físicamente, producto de error en código, error en distribución o dispensación (mermas), error en uso, error de digitación, entre otros. El registro deberá ser soportado por las actas de toma física de inventarios realizados según procedimiento Control Inventario Bienes Almacén General.

Por vencimiento: Se entenderá como vencimiento cuando por su estado fisicoquímico o especificaciones técnicas, el producto no sea apto para su uso y la reposición no sea reconocida por el proveedor, por la cesación de la obligación o por las condiciones de uso y almacenamiento del producto, conforme lo establecido en el procedimiento Control de Inventario Bienes Almacén General; por lo tanto Se le informará por parte del responsable de cada Centro de Servicio al Jefe de Almacén General y la Subgerencia Administrativa y Financiera de la ocurrencia de los hechos.

Por daño u obsolescencia: El retiro de los inventarios obsoletos se reconoce cuando estos no pueden generar beneficios económicos futuros, debido a que no tiene capacidad de uso. Estos retiros deben ser reconocidos por el costo promedio ponderado y como una pérdida por deterioro de valor, en el resultado del período correspondiente.

3.3.7 Revelaciones

En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos que se haya utilizado.
- el valor total en libros de los inventarios.
- el valor de los inventarios reconocido como gasto (costo de venta) durante el periodo.
- el valor de las pérdidas por deterioro de los inventarios que se ha reconocido como gasto en el periodo.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 29 DE 98	

- e) el valor de las reversiones por recuperación de deterioro, que se ha reconocido como una reducción en la cuantía del gasto por inventarios en el periodo.
- f) las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión de las rebajas de valor (deterioro).
- g) El valor de las mercancías en tránsito.

3.3.8 Controles contables

Los controles contables de los saldos de inventarios deben estar encaminados a:

- Determinar que se han reconocido como inventarios, aquellos bienes que cumplan las condiciones y requisitos establecidos en esta política.
- Verificar que las salidas, retiros y traslados, se contabilicen en el mes de ocurrencia y de acuerdo con esta política contable.
- Verificar que estén adecuadamente reconocidos en las cuentas contables, los consumos de insumos hospitalarios de materiales y suministros.
- Verificar cada mes la conciliación de saldos de inventarios y suministros entre el kárdex de la red hospitalaria versus la contabilidad.

3.3.9 Referencias de Normas Aplicables

Capítulo I Activos. Numeral 9. Inventarios



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 30 DE 98	

3.4 Propiedad, planta y equipo

3.4.1 Objetivo

Definir los criterios que la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA, aplicará para el reconocimiento, medición Inicial, Medición Posterior, Baja en cuentas, depreciaciones, deterioro, presentación en los Estados Financieros y Revelaciones de la Propiedad Planta y equipo.

3.4.2 Alcance

La propiedad planta y equipo de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA se clasificara al índice universal prescripto e la contaduría general de la nación.

Esta política contable dará los lineamientos base para la implementación de la normatividad de la propiedad planta y equipo que posee la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA. De igual forma contiene el método de la depreciación, vida útil de los bienes, causales de deterioro y baja en cuentas aprobado por la administración con sus limitaciones y excepciones.

La Propiedad, planta y equipo aplica para aquellos activos tangibles que la ESE mantiene para su uso en la prestación de servicios, de salud y/o con propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta, y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda un (1) año, entendiendo ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- a. Terrenos.
- b. Edificaciones
- c. Equipo médico y científico, tales como: Equipo de laboratorio, equipo de urgencias, equipo de hospitalización, equipo de salas de parto, equipo de apoyo diagnóstico, equipo de apoyo terapéutico, equipo de servicio ambulatorio, otros equipos médico científicos.
- d. Vehículos: Administrativos y asistencial.
- e. Equipos de cómputo: computadores de mesa, portátiles, servidores, impresoras, scanner, y otros.
- f. Equipos de telecomunicaciones: teléfonos, antenas, video proyector, plantas telefónicas, fax, y otros.
- g. Maquinaria y equipo: bomba de agua, maquinaria industrial, herramientas y accesorios planta eléctrica, y otros.
- h. Muebles, Enseres y Equipos de oficina: Muebles, sillas, mesas, divisiones modulares, entre otros.
- i. Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.

Los terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas y/o plusvalías, como los espacios propios o de los que se tiene el derecho de uso, entregados en arrendamiento operativo, así como



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 31 DE 98	

los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado, serán tratados en la política contable de Propiedades de Inversión.

3.4.3 Definiciones

Activo: Recursos controlados por la Entidad producto de sucesos pasados, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros. Para que una entidad pueda reconocer un activo, el flujo de estos recursos debe ser probable y la partida debe tener un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad.

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, y en caso de bienes muebles para arrendarlos a terceros utilizarlos con propósitos administrativos, y
- Se esperan usar durante más de un periodo.

Activo apto: es aquel que requiere de un tiempo sustancial para estar listo para su uso o venta.

Activo de consumo: Son aquellos sobre los cuales la Entidad mantiene el control de tipo administrativo.

Valor residual: Es el valor estimado que la Entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Vida útil: La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la Entidad espera obtener del mismo.

Maquinaria y equipo: Representa, entre otros, el valor de la maquinaria industrial, el equipo para la construcción y perforación, así como las herramientas y accesorios que se emplean en la producción de bienes y la prestación de servicios.

Equipo médico y científico: Representa el valor de los equipos médicos, científicos, de investigación y de laboratorio que son utilizados en la prestación de servicios, así como los destinados para apoyo de la gestión administrativa.

Muebles, enseres y equipo de oficina: Representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 32 DE 98	

Equipo de comunicación y computación: Representa el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélites, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la prestación de servicios, así como los destinados para apoyar la gestión administrativa.

Equipo de transporte, tracción y elevación: Representa el valor de los equipos de transporte aéreo, terrestre, férreo, marítimo y fluvial, así como los equipos de tracción y elevación, que se emplean para la producción de bienes, la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa.

Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería: Representa el valor del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería empleados para la prestación de servicios, así como los destinados para apoyar la gestión administrativa.

3.4.4 Reconocimiento

LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan con los siguientes requisitos:

- los activos tangibles empleados para la prestación de los servicios y que sean controlado por la ESE y que se obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para propósitos administrativos.
- Que se espera utilizar en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año.
- Que su valor pueda ser medido de forma confiable y se reciban todos los riesgos y beneficios inherentes al activo.
- Se clasificara como propiedad planta y equipo las adquisiciones mayores a (2) SMMLV.

Se entiende que el bien es recibido, cuando se han cumplido las condiciones establecidas con el proveedor reconociéndolo con la factura y el cumplimiento de todos los requisitos legales. Si el contrato establece que el activo se entrega en la ESE, se entiende como recibido cuando se ubique en el almacén general de la institución.

Cuando se adquiera un terreno que incluya una edificación, se reconocerá contablemente por sus valores comerciales (tomados de los avalúos técnicos).

3.4.5 Medición Inicial

La ESE CARMEN EMILIA OSPINA medirá las propiedades, planta y equipo por el costo.

Hace parte integral del costo, los siguientes conceptos:

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables (IVA)



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 33 DE 98	

- b. Se deducen los descuentos comerciales, las rebajas y los descuentos pie factura.
- c. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.
- d. Estos costos pueden incluir:
 - i. Los costos de preparación del emplazamiento,
 - ii. Los costos de entrega y manipulación inicial,
 - iii. Los costos de instalación y montaje y
 - iv. Los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- e. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta el activo en caso de presentarse.

No se reconocerán como parte del costo los siguientes conceptos:

- a. Los costos de puesta en marcha(a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la empresa)
- b. Las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; y las cantidades normales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que incurra para la construcción o el desarrollo de la misma.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad planta y equipo se reconocerá como un gasto por intereses.

Propiedad planta y equipo producto por arrendamientos financieros se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de Arrendamientos

Las propiedades construcciones en curso para fines de producción o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. Estas propiedades se clasifican en las categorías apropiadas de propiedad, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para su uso previsto.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Si, por el contrario, la erogación realizada no cumple con los requisitos para ser reconocida como adición o mejora, se maneja como un mantenimiento de las propiedades, planta y equipo, (impermeabilización, pintura,) el cual corresponde a erogaciones en que incurre la

	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 34 DE 98	

entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo, y se reconocerá como gasto en el resultado del periodo

De acuerdo con el instructivo para el reconocimiento y revelación contable de los activos de menor cuantía de la Contaduría General de la Nación, Los activos de menor cuantía que sean adquiridos por un valor inferior o igual a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente, se registran afectando directamente el gasto, sin detrimento de adoptar las medidas necesarias para garantizar la gestión del control administrativo y fiscal que deba tenerse sobre ellos.

Elementos de control

Se consideran aquellos bienes fungibles que se extinguen o fenecen (se acaban) con el primer uso que se hace de ellos, o cuando al agregarlos, o aplicarlos a otros desaparecen como unidad independiente o como materia autónoma y entran a constituir o integrar otros bienes. En materia contable el ingreso de los bienes catalogados como de control se registra en el grupo de cargos diferidos, materiales y suministros. Los elementos que sean adquiridos por un valor mayor a (0.66) y menores que (1.99) salario mínimo mensual legal vigente serán considerados elementos de control.

Donación

La donación es un acto por el cual una persona natural o jurídica transfiere, gratuita e irrevocablemente la propiedad de un bien(es) a la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

La donación se entenderá legalizada, con la aceptación del Gerente o su delegado; en los términos del acto administrativo de aceptación y/o escritura pública, cuando haya lugar a ello, previo ofrecimiento formal del donante.

El comprobante de entrada de los bienes por donación se debe realizar mediante acta suscrita por el Responsable de Activos Fijos con previa supervisión del jefe de Almacén, un delegado de la Oficina de Control Interno y Revisoría Fiscal, el área técnica que conoce de la naturaleza de los bienes y/o el destinatario final de los mismos, según sea el caso.

En todos los casos, debe allegarse por el donante el documento soporte que evidencia el valor de los bienes objeto de donación.

Reintegro por pérdida o daño

Es el proceso por el cual se reemplazan los bienes faltantes o los que han sufrido daños por causas derivadas del mal uso, indebida custodia, garantía o por otras causas recibiendo otros iguales, similares o de superiores características.

Para los efectos debe dar cumplimiento a los siguientes requisitos:





- Solicitud escrita del responsable ofreciendo los bienes faltantes o dañados que va a reponer y el detalle de estos.
- Aceptación por parte del funcionario competente en la Entidad, acerca de la viabilidad del reintegro de los bienes.
- Una vez aceptados los bienes objeto de la reposición, se elaborará el respectivo comprobante de entrada por reposición teniendo como base el acta de entrega.
- y/o Cancelar en tesorería el valor del bien a precio actual, previo visto bueno del subgerente, quien deberá presentar un informe a la gerencia y a la oficina de control interno de las causas que originaron dicho faltante.
- Se dará un plazo no mayor a 20 días para que el funcionario de planta o contratista reintegre el faltante o de lo contrario se notifica al subgerente o al interventor del contratista para que se inicie un proceso disciplinario o en su caso se detenga la certificación de cumplimiento y paz y salvo en el caso de los contratistas.

De presentarse hurto o pérdida del bien asignado por la ESE se debe colocar la respectiva denuncia y presentarla al subgerente administrativo y financiero con copia al almacenista general.

Para el caso de los bienes de comunicación y tecnología tales como teléfonos celulares, avanteles, radios de comunicación, tabletas, iPad, computadores portátiles y otros similares, la Entidad solo aceptara y recibirá bienes de iguales o superiores características completamente nuevos y con su respectiva factura o comprobante de compra emitida por una persona natural o jurídica legalmente constituida. La Entidad podrá verificar en las bases de datos existentes la situación de los elementos mencionados anteriormente para corroborar su procedencia, así como la consulta de la persona natural o jurídica en el que fue adquirido el bien.

3.4.6 Medición Posterior

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando se realice la adquisición, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la Entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo.

El valor residual no formará parte de la base de la depreciación.

La depreciación de la propiedad planta y equipo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La depreciación no cesará cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.



**POLITICAS CONTABLES**

El método depreciación utilizado por la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, será el de LINEA RECTA para todos sus activos en general.

Los terrenos no se deprecian.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada grupo y clase de propiedades planta y equipo, estimadas por la ESE.

CLASE DE ACTIVO	VIDA UTIL	VR RESIDUAL
Terrenos	No se deprecian	
Edificaciones	80	2%
Plantas ductor y túneles	15	2%
redes líneas y cable	5	2%
Maquinaria y equipo	8	2%
Equipo médico y Científico	5	2%
Equipo de Comunicación y Computación	5	2%
Muebles y Equipos de Oficina	8	2%
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	2%
Equipo de transporte administrativo	8	10%
Equipo de transporte asistencial	5	10%

La vida útil estimada para las edificaciones del sector urbano deberá ser asignada de acuerdo con la perspectiva de vida útil restante del inmueble aportada por el avalúo comercial realizado.

EDIFICACION	VIDA UTIL RESTANTE (AÑOS)
PUESTO DE SALUD DE SANTA ISABEL	49
CENTRO DE SALUD I.P.C	45
CENTRO DE SALUD CANDIDO LEGUIZAMO	52
CENTRO DE SALUD EDUARDO SANTOS	57
CENTRO DE SALUD LAS PALMAS	49
CENTRO DE SALUD SIETE DE AGOSTO	45
CENTRO DE SALUD GRANJAS	53





Traslados

Es el proceso mediante el cual se cambia la custodia de los bienes dentro de las dependencias y oficinas de la Entidad, ocasionando por tal motivo la cesación de responsabilidad de quien lo entrega, y transfiriéndola a quien lo recibe según comprobante.

Deterioro

Es una pérdida que se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable, es decir, si la empresa desea vender sus inventarios, un activo intangible o valorar los activos durante su vida útil, debe comparar el valor en libros del activo (costo – (menos) depreciación – (menos) pérdidas por deterioro) y su valor recuperable (mayor valor entre el valor razonable y el valor de uso), si el valor en libros es mayor que el valor recuperable, la empresa deberá reconocer una pérdida por deterioro.

Los criterios enunciados a continuación, serán necesarios para reconocer evidencias de posibles deterioros de los activos

- ✓ El valor del mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo esperado.
- ✓ Se tiene evidencia de obsolescencia o deterioro físico de un activo
- ✓ Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar un futuro inmediato, cambios en el entorno legal, económico, tecnológico que afectan a la caja.

Para aplicar una pérdida por deterioro se hará de la siguiente forma:

- A 31 de Diciembre de cada año, **la ESE Carmen Emilia Ospina** evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus propiedades planta y equipo, así:
- El valor residual, la vida útil y el método de depreciación de los activos cuya cuantía excedan los 35 Salarios mínimos Mensuales Legales Vigentes, serán revisados como mínimo al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables se tratará bajo la política de cambios en estimaciones contables. Para este efecto se entenderá que existe un cambio significativo, cuando el resultado de la aplicación de la nueva variable implique una variación de más del 30%, del valor total de los activos.
- En caso de haber indicios efectuará la evaluación del deterioro, que consiste en comparar el valor recuperable del activo versus el valor en libros, y si al efectuar dicha comparación se evidencia que el valor recuperable es inferior al valor en libros, se registrará una pérdida por deterioro afectando la cuenta correctora de Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo contra un gasto.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 38 DE 98	

Baja en Cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedades, planta y equipo. Esto se puede presentar cuando el elemento se disponga o, cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo afectará el resultado del periodo.

Es el proceso mediante el cual la ESE CARMEN EMILIA OSPINA decide retirar un bien definitivamente de su patrimonio.

Para definir el destino de los bienes que el área de almacén quiera dar de baja, podrán utilizarse cualquiera de los mecanismos siguientes: enajenación, destrucción

La baja se perfecciona con la entrega real y material, el descargo de los registros de inventario y el cumplimiento de los requisitos legales establecidos para cada caso según el hecho que lo originó.

Para realizar una baja en cuentas deben tener en cuenta el procedimiento GBS-S2-P10 Baja de Propiedad Planta y Equipo.

3.4.7 Revelaciones

La Entidad revelará para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- los métodos de depreciación utilizados;
- Las vidas útiles;
- El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios;
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación;
- el valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 40 DE 98	

3.5.6 Medición Inicial

Las propiedades de inversión se medirán a su costo; incluyendo a este los costos asociados a la transacción, el cual, en una propiedad comprada, comprende:

- ✓ precio de compra
- ✓ los impuestos por traspaso de la propiedad
- ✓ los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedad de inversión
- ✓ los costos de los suministros empleados en la construcción
- ✓ los costos de preparación del emplazamiento físico
- ✓ los honorarios profesionales por servicios legales
- ✓ y todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración.

No se reconocerá como parte de la propiedad de inversión:

- ✓ Los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración)
- ✓ Las pérdidas de operación incurridas antes de que la propiedad de inversión logre el nivel planeado de ocupación
- ✓ Las cantidades anormales de desperdicios, mano de obra o de otros recursos que se haya incurrido para la construcción o el desarrollo de la propiedad

Los costos de financiación asociados a la adquisición o construcción de una propiedad de inversión y cumplan con los requerimientos establecidos para calificarse como activo apto se capitalizaran.

Las propiedades de inversión producto de un arrendamiento financiero se medirá de acuerdo con lo establecido en la Norma de Arrendamiento.

Cuando se adquiera una propiedad de inversión sin cargo alguno, o por contraprestación simbólica, se medirá el activo de acuerdo a la norma de subvenciones.

3.5.7 Medición posterior

LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA realizara la medición posterior de las propiedades de inversión a se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

3.5.8 Revelaciones

LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA revelara la siguiente información para todas las propiedades de inversión contabilizadas por el costo:



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 41 DE 98	

1. Los métodos de depreciación utilizados.
2. Las vidas útiles.
3. El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
 - una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, depreciación, y otros cambios.
 - El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades de inversión y el método de depreciación.

3.5.9 Referencias de Normas Aplicables

Nuevo Marco Normativo, Capítulo I Activos CGN –Numeral 11 Propiedades de inversión.
 Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación.
 Instructivo No. 002 de 2014 de la Contaduría General de la Nación.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 42 DE 98	

3.6 Activos intangibles

3.6.1 Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos asociados a los activos intangibles y cargos diferido.

3.6.2 Alcance

Los intangibles son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre los cuales la ESE tiene control y espera obtener beneficios económicos futuros asociados con la prestación del servicio. El tratamiento especificado en esta política contable, comprende:

- 3 Los activos que cumplan con los requisitos de reconocimiento y medición para activos intangibles contemplados en esta política, específicamente para licencias y derechos de usos de software.

3.6.3 Definiciones

Activo intangible: es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo intangible es identificable cuando es separable o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien sea individualmente o junto con otros activos identificables o un pasivo con el que guarda relación.

Un activo intangible también es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.

Amortización: Es la distribución sistemática del monto amortizable de un activo intangible a lo largo de su vida útil

Software: Es el conjunto de los programas de cómputo, procedimientos, reglas, documentación y datos asociados, que forman parte de las operaciones de un sistema de computación.

Licencias: Una licencia de software es un contrato entre el licenciante (autor/titular de los derechos de explotación/distribuidor) y el licenciatario (usuario consumidor /usuario profesional o empresa) del programa informático, para utilizar el software cumpliendo una serie de términos y condiciones establecidas dentro de sus cláusulas. Las licencias de software pueden establecer entre otras cosas: la cesión de determinados derechos del propietario al usuario final sobre una o varias copias del programa informático, los límites en la responsabilidad por fallos, el plazo de cesión de los derechos, el ámbito geográfico de validez del contrato e incluso pueden establecer determinados compromisos del usuario final hacia el propietario, tales como la no cesión del programa a terceros o la no reinstalación del programa en equipos distintos al que se instaló originalmente.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 43 DE 98	

Valor en Libros: Es el monto por el que un activo se reconoce en el balance, después de deducir la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Valor amortizable: Es el costo de un activo, una vez deducida la amortización acumulada, deterioro acumulado y valor residual.

Valor residual: De un activo intangible es el monto estimado que la ESE podría obtener de un activo por su venta, después de haber deducido los costos estimados para la misma, si el activo tuviera ya el tiempo de uso y condición esperada al término de su vida útil.

Valor recuperable: De un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

3.6.4 Reconocimiento

La ESE Carmen Emilia Ospina reconocerá un activo intangible si y solo si, tiene el control del activo, se esperan obtener beneficios económicos futuros y puede medir su costo fiablemente cuando exista evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

Esta política aplicara para los activos intangibles tales como:

- ✓ Licencias
- ✓ programas de computadora (software)

Un activo intangible produce beneficios económicos futuros cuando:

- a) se generen ingresos procedentes de la venta de bienes o prestación de servicios a través del activo.
- b) generen rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la ESE.
- c) el intangible le permite a la ESE disminuir sus costos o gastos.

La ESE no reconocerá activos intangibles generados internamente, cuando estos sean producto de una fase de desarrollo.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la ESE determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

3.6.5 Medición Inicial

La ESE Carmen Emilia Ospina medirá inicialmente un activo intangible al costo.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 44 DE 98	

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas pie factura, y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Los activos intangibles que se reciban en concesión, se medirán por su valor razonable, a falta de este, se medirá por el valor razonable de los activos entregados, y en ausencia de ambos se medirá por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso el valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

La ESE Carmen Emilia Ospina no reconocerá los activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia para esta clase de activos intangibles la empresa identificará que desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuales corresponden a la fase de desarrollo. Si **la ESE Carmen Emilia Ospina** no puede identificar los desembolsos realizados en la etapa de investigación de los de desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la etapa de investigación.

Fase de investigación:

Comprende el estudio original y planificado que realiza **la ESE Carmen Emilia Ospina** con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

Fase de Desarrollo:

Consiste en la aplicación de los resultados obtenidos en la fase de investigación a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales productos, métodos o procesos antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como intangibles siempre que se pueda demostrar lo siguiente:

- Exista posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que se asegure que estará listo para usarlo o venderlo
- Exista la intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo
- Se tenga la capacidad para utilizar o vender el activo intangible
- La disponibilidad de recursos, técnicos, financieros o de otro tipo que sean necesarios para completar el desarrollo del activo intangible y para utilizar o vender el mismo
- Se pueda medir fiablemente los desembolsos incurridos en la etapa de desarrollo
- La forma en que el activo intangible generará beneficios económicos futuros

Para esto último la empresa demostrará bien la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien la utilidad que el mismo, le genere a la empresa en caso de que vaya a utilizarse internamente.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 45 DE 98	

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, **la ESE Carmen Emilia Ospina** evaluará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como Propiedades Planta y Equipo o Como Activo Intangible.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del periodo no se reconocerán posteriormente como parte de un activo intangible.

Se tendrán activos Intangibles controlados aquellos que su costo de adquisición sea mayor a 15 SMMLV. Estos activos controlados se activan e incluyen al módulo de Activos Intangibles y serán amortizados en el mismo periodo de adquisición.

3.6.6 Medición Posterior

La ESE Carmen Emilia Ospina medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Amortización:

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil utilizando el método de amortización lineal.

Este método de amortización se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos el valor residual. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, y la amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la administración y cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

Se asumirá que el valor residual de un activo intangible es cero a menos que se tenga un compromiso por parte de un tercero de comprar el activo intangible al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el activo intangible que permita determinar el valor residual al finalizar la vida útil.

Vida Útil:

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse, incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 46 DE 98	

significativo en comparación con los beneficios económicos futuros que se espera fluyan a la ESE como resultado de la misma, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación. Anualmente, el área de tecnología de la información reportará al área financiera cuales licencias de software expiraran debido a las determinaciones de los fabricantes.

La vida útil de las licencias de software es de 1 a 10 años, dependiendo del tipo de licencia adquirida.

La ESE Carmen Emilia Ospina ESE revisará anualmente la vida útil, el método de amortización y el valor residual, si las consideraciones de su cambio son pertinentes. Dicho cambio se aplicará a partir del 1 de enero del año inmediatamente siguiente y su tratamiento será como un cambio en estimación contable.

Deterioro del Valor

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, la ESE aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos. De acuerdo con esta, si existen indicios que permitan concluir que un activo intangible se encuentra deteriorado, se estimará el valor recuperable, al final del periodo contable.

La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de activos intangibles o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el momento en que la compensación sea exigible.

Baja en Cuentas

La ESE Carmen Emilia Ospina dará de baja en cuentas un activo intangible cuando disponga de él o cuando no se espere que genere beneficios económicos futuros por su uso o por su disposición; La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el importe neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá en el resultado del periodo.

3.6.7 Revelaciones

La ESE Carmen Emilia Ospina revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- Los métodos de amortización utilizados.
- La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas
- Las razones para estimar que la vida útil de un intangible es indefinida
- El valor en libros bruto y cualquier amortización acumulada, tanto al principio como al final de cada periodo contable
- El valor de la amortización acumulada reconocida en el resultado durante el periodo



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 47 DE 98	

- g) Una descripción, el importe en libros y el periodo de amortización de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros.
- h) El valor de los desembolsos por investigación y desarrollo que hayan sido reconocidos como gastos durante el periodo.

3.6.8 Referencias de Normas Aplicables

Resolución 414 Capítulo I Numeral 12, Activos Intangibles

3.7 Arrendamientos

3.7.1 Objetivo

Establecer las políticas contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información relativa a los contratos de arrendamiento suscritos por la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**.

3.7.2 Alcance

Esta política contable aplica para todos los contratos de arrendamiento sobre:

- a. Bienes inmuebles y muebles recibidos y entregados en arrendamiento financiero.
- b. Bienes inmuebles y muebles recibidos y entregados en arrendamiento operativo. Para efectos de realizar una correcta clasificación de estos arrendamientos, la ESE deberá analizar en detalle cada uno de los contratos y sus particularidades.

3.7.3 Definiciones

Arrendamiento: Es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas.

Arrendamiento financiero: Es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La titularidad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida.

Arrendamiento operativo: Es un tipo de arrendamiento en el que no se transfiere sustancialmente todos los riesgos ni ventajas asociadas a la propiedad.

3.7.4 Reconocimiento

Los arrendamientos se clasifican en arrendamientos financieros y operativos:



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 48 DE 98	

Arrendamiento financiero: cuando el arrendador transfiera sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Así la propiedad del mismo no sea transferida.

Las siguientes situaciones individualmente o en combinación llevarían a clasificar un arrendamiento como financiero:

- 3 El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción sea efectuada, para que al inicio del arrendamiento se prevea con certeza que la opción se realizara.
- 4 El plazo del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo e incluso si no se trasfiere la propiedad de este.
- 5 Al inicio del arrendamiento el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos sustancialmente la totalidad del valor razonable del activo arrendado.

Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, la ESE reconoce un préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento, el cual se tratará como propiedades, planta y equipo en propiedades de inversión; o activos intangibles, según corresponda. El préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento se medirán de acuerdo con lo definido en esta Política.

Arrendamiento operativo

El arrendador no trasfiere sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Bienes recibidos en arrendamiento operativo

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, la ESE no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, excluyendo los seguros y mantenimientos, se reconocen como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

Bienes entregados en arrendamiento operativo

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, la ESE seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo, en propiedades de inversión, o activos intangibles.

La ESE reconoce la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo los pagos por seguros y mantenimiento) de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

Los costos directos iniciales en los que incurra la ESE durante la negociación y contratación de un



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 49 DE 98	

arrendamiento operativo se añadirán al valor en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas de la cuenta por cobrar, la ESE aplicará lo dispuesto en la Política de Cuentas por Cobrar.

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, la ESE seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo, en propiedades de inversión, o activos intangibles.

La ESE reconoce la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo los pagos por seguros y mantenimiento) de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

3.7.5 Medición inicial

Para el Arrendamiento Financiero donde ESE actúa en calidad de Arrendatario se reconocerá al comienzo del plazo del arrendamiento sus derechos de uso y obligaciones como activos y pasivos en su estado de la situación financiera por el importe menor entre: el valor razonable del bien arrendado o el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento (utilizando la tasa de interés implícita del arrendamiento).

Para el Arrendamiento Operativo donde ESE actúa en calidad de Arrendatario se reconocerá los pagos de arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como: seguros o mantenimientos,) como un gasto de forma lineal.

Para el Arrendamiento Operativo donde ESE actúa en calidad de Arrendador se presentara en sus estados financieros los activos sujetos a arrendamiento de acuerdo con la naturaleza del activo (por ejemplo propiedad planta y equipo, propiedad de Inversión) y reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos por arrendamientos operativos. Los importes por servicios tales como seguros o mantenimientos se reconocerán en los resultados sobre una base línea a lo largo del plazo del arrendamiento.

3.7.6 Medición posterior

Para Arrendamientos Financieros que la ESE, actúa en calidad de Arrendatario

Cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan los gastos financieros y la reducción del préstamo por pagar. Los gastos financieros totales se distribuirán entre los periodos que constituyan el plazo del arrendamiento con base en la tasa de interés efectiva calculada para el arrendamiento. Los pagos contingentes que realice al arrendador se reconocerán como gastos en los periodos en los que se incurra en ellos.

Para la medición posterior del activo recibido en arrendamiento, la ESE aplicará la política de propiedades, planta y equipo. Para el cálculo de la depreciación o amortización de los activos



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 50 DE 98	

recibidos en arrendamiento, la ESE utilizará la misma política definida para el resto de activos similares que posea.

Si no existe certeza razonable de que la ESE obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará totalmente durante el periodo que sea menor entre su vida útil o el plazo del arrendamiento.

3.7.7 Revelaciones

Estados financieros de los arrendatarios – arrendamientos financieros:

En un arrendamiento financiero, la ESE revelará la siguiente información:

- el valor neto en libros para cada clase de activos al final del periodo contable.
- El total de pagos futuros que debe realizar al arrendador, para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años.
- Las cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo.
- Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos de la ESE incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

Estados financieros de los arrendadores – arrendamientos operativos:

En un arrendamiento operativo, la ESE revelará la siguiente información:

- Los pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años.
- las cuotas contingentes totales reconocidas como ingreso; y
- una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendador, incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento. En relación con la cuenta por cobrar, la ESE aplicará las exigencias de revelación contenidas en la Política de Cuentas por Cobrar.

Estados financieros de los arrendatarios – arrendamientos operativos:

En un arrendamiento operativo, la ESE revelará la siguiente información:

- El total de pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años.
- Los pagos por arrendamiento reconocidos como un gasto.
- Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

3.7.8 Referencias de Normas Aplicables



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 51 DE 98	

Nuevo Marco Normativo, Capítulo I Activos CGN – Numeral 13 Arrendamientos.
Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación.
Instructivo No. 002 de 2014 de la Contaduría General de la Nación.

3.8 Costos de financiación

3.8.1 Objetivo

En esta política contable se define los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la ESE CARMEN EMILIA OSPINA para el reconocimiento de los costos de financiación que tenga la entidad

3.8.2 Alcance

Esta política contable establece una guía para *la ESE Carmen Emilia Ospina* que trata de los costos de financiación, que incurre la empresa y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados.

Dentro de los costos de financiación se encuentran:

- 3 Las comisiones, intereses,
- 4 Cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros,
- 5 Además incluyen las diferencias en cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos de financiación.

3.8.3 Definiciones

Costos de financiamiento: Son interés y otros costos incurridos por una empresa en conexión con el préstamo de fondo.

3.8.4 Reconocimiento

Los costos de financiación se reconocerán como un mayor de los activos, aquellos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial para estar listo para su uso, venta, explotación, o generación de rentas o plusvalía. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

3.8.5 Medición

Cuando los costos de financiación se puedan asociar específicamente a un activo apto, la ESE CARMEN EMILIA OSPINA capitalizará el valor de dichos costos durante el periodo contable,



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 52 DE 98	

deduciendo los rendimientos obtenidos por la inversión de tales fondos.

Si los costos de financiación surgen a partir de préstamos genéricos, la empresa determinará el valor de los costos por financiación aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo. La tasa de capitalización corresponde al promedio ponderado de los costos de financiación vigentes durante el periodo y que son aplicables a los fondos recibidos por la entidad. No harán parte de este cálculo, los fondos y costos de financiación que se hayan asociado específicamente a un activo. El valor de los costos de financiación que la empresa capitalice durante el periodo, no excederá el total de los costos de financiación en que se habría incurrido durante ese mismo periodo.

Cuando el valor en libros del activo apto exceda su valor recuperable, se reducirá el valor en libros o se dará de baja el activo de acuerdo con lo establecido en las políticas correspondientes (propiedades planta y equipo, intangible, etc) en ciertos casos el valor reducido o dado de baja se recuperará y se podrá reponer, de acuerdo con las políticas que correspondan.

Inicio de la capitalización: La capitalización de los costos de financiación comenzarán en la fecha en la que ESE CARMEN EMILIA OSPINA cumpla por primeras veces todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Incurre en desembolsos relacionados con la adquisición, construcción, desarrollo o producción del activo
- Incurre en costos de financiación
- Lleva a cabo las actividades necesarias en la preparación del activo para el fin previsto

Suspensión de la capitalización: La ESE CARMEN EMILIA OSPINA suspenderá la capitalización de los costos de financiación durante los periodos en los que se haya interrumpido el desarrollo de las actividades necesarias para colocar el activo en condiciones de utilización, venta, explotación, o generación de rentas o plusvalía. Durante este periodo de interrupción, los costos de financiación se reconocerán como gastos. Sin embargo, no suspenderá la capitalización cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo de modo que esté disponible para el uso previsto o para la venta.

Finalización de la Capitalización: La capitalización de los costos de financiación finalizará cuando se completen todas, o prácticamente todas, las actividades necesarias para preparar al activo para su utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalía, según corresponda. Por lo tanto, los costos de financiación posteriores en que incurra la empresa, se reconocerán como gasto.

3.8.6 Revelaciones

La empresa revelará para cada activo financiado lo siguiente:

- El valor de los costos por préstamos capitalizados durante el periodo
- La tasa de capitalización utilizada para determinar el valor de los préstamos susceptibles de capitalización
- Las fuentes y monto de la financiación



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 53 DE 98	

- d) La moneda de la transacción
- e) El valor de los rendimientos generados u obtenidos con los fondos de financiación asociados al activo
- f) Las fechas de comienzo, suspensión y finalización de la capitalización de los costos de financiación
- g) Las políticas específicas adoptadas por ESE CEO para definir el periodo sustancial y la suspensión de la capitalización

3.8.9 Referencias de Normas Aplicables

Resolución 414, Capítulo I Numeral 15, Costos de Financiación

3.9 Deterioro del valor de los activos

3.9.1 Objetivo

Proporcionar los requerimientos para la identificación de activos que pueden haber deteriorado su valor, la comprobación del deterioro del valor de activos generadores de efectivo y de las unidades generadoras de efectivo y la contabilización de pérdidas por deterioro del valor y la reversión de esas pérdidas.

3.9.2 Definiciones

Deterioro del valor: como una pérdida en los beneficios económicos futuros o potencial de servicio de un activo, adicional y por encima del reconocimiento sistemático de la pérdida de beneficios económicos futuros o potencial de servicio que se lleva a cabo a través de la depreciación. El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable.

Una unidad generadora de efectivo: es el grupo identificable de activos más pequeño mantenido con el objetivo fundamental de generar un rendimiento comercial que genera entradas de efectivo por su uso continuado que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

Valor en uso de un activo generador de efectivo: es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera se deriven del uso continuado de un activo y de su disposición al final de su vida útil.

3.9.3 Reconocimiento

La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo o de una generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable de activo menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 54 DE 98	

Una unidad generadora de efectivo es el grupo identificable de activos más pequeño que genere entradas de efectivo a favor de la empresa, las cuales son, en buena medida, independiente de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos .

Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor

En cada cierre de estados financieros la ESE CARMEN EMILIA OSPINA evaluará la presencia o no de indicios de posible deterioro del valor de los activos. Si existe algún indicio, la empresa estimara el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la empresa no realizará una estimación formal del valor recuperable.

Indicios de deterioro del valor de los activos

La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** determinara si hay indicios de deterioro del valor de sus activos teniendo en cuenta las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información:

- a) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera la entidad.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han tenido incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuya su valor recuperable significativamente.

Fuentes internas de información:

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- b) Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente el beneficio económico que el activo le genera a la entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo de indefinida a finita.
- c) Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- d) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 55 DE 98	

3.9.4 Medición del Valor Recuperable

En este apartado, el término “activo” se usa para referir tanto a los activos individuales como a las unidades generadoras de efectivo.

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la entidad estimará el valor recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el valor en uso.

No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Si no es factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, la entidad utilizar el valor en uso del activo como su valor recuperable.

El valor recuperable se calculará para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos. Si este fuera el caso, el valor recuperable se determinará para la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca el activo, a menos que el valor de mercado del activo menos los costos de disposición sea mayor que su valor en libros o se estime que el valor en uso del activo esté próximo a su valor de mercado menos los costos de disposición y este último valor pueda ser medido.

Valor de mercado menos los costos de disposición

El valor de mercado se determinará conforme a lo definido en el Marco Conceptual para esta base de medición. Los costos de disposición, diferentes de aquellos reconocidos como pasivos, se deducirán al calcular el valor de mercado menos los costos de disposición. Estos costos incluyen entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, los costos de desmontar o desplazar el activo, así como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para la venta.

No son costos incrementales directamente relacionados y atribuibles a la disposición del activo:

- 3 los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y
- 4 otros costos asociados con la reducción del tamaño o la reorganización del negocio que implique la venta o disposición por otra vía de un activo.

Valor en uso

Corresponde al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. La estimación del valor en uso de un activo conllevará los siguientes pasos:

- a) estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y
- b) aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 56 DE 98	

Estimación de los flujos futuros de efectivo

El cálculo del valor en uso reflejará la estimación de los flujos futuros de efectivo que la entidad espere obtener del activo. Para tal efecto, la entidad realizará las siguientes acciones:

- Efectuar las proyecciones de los flujos de efectivo teniendo en cuenta hipótesis razonables y fundamentadas que representen las mejores estimaciones de la entidad sobre el conjunto de las condiciones económicas que se presenten a lo largo de la vida útil restante del activo, otorgando un mayor peso a las evidencias externas a la entidad.
- Proyectar los flujos de efectivo teniendo en cuenta los presupuestos o pronósticos financieros más recientes, que se hayan aprobado por la entidad, excluyendo cualquier estimación de entradas o salidas de efectivo que se espere surjan de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos; la proyección tampoco incluirá entradas o salidas de efectivo por actividades de financiación, ni cobros o pagos por el impuesto a las ganancias. Las proyecciones basadas en estos presupuestos o pronósticos cubrirán como máximo un periodo de cinco años, salvo que pueda justificarse un plazo mayor.
- Estimar las proyecciones de flujos de efectivo para el periodo posterior al cubierto por los presupuestos o pronósticos más recientes. Con este fin, la entidad extrapolará las proyecciones de los literales anteriores utilizando escenarios con una tasa de crecimiento nula o decreciente, salvo que se pueda justificar el uso de una tasa creciente.

Esta tasa de crecimiento no excederá la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, para el país o países en los que opera la entidad y para el mercado en el que se utilice el activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluirán lo siguiente:

- proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo, teniendo en cuenta el estado actual del activo;
- proyecciones de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar las entradas de efectivo por la utilización continuada del activo (incluyendo, en su caso, los pagos necesarios en la preparación del activo para su utilización) y que puedan atribuirse directamente o distribuirse a dicho activo según una base razonable y uniforme; y
- flujos netos de efectivo que, en su caso, se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros no incluirán entradas de efectivo procedentes de activos que generen entradas de efectivo independientes, en buena medida, de las entradas procedentes del activo que se esté revisando; ni pagos relacionados con obligaciones reconocidas en el pasivo.

Los flujos de efectivo futuros en moneda extranjera se estimarán en la moneda en la que vayan a generarse y se actualizarán utilizando la tasa de descuento adecuada para el contexto económico de esa moneda. La entidad convertirá el valor presente aplicando la tasa de cambio al contado en la fecha del cálculo del valor en uso.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 57 DE 98	

Determinación de la tasa de descuento aplicable

La tasa o tasas de descuento a utilizar serán las tasas antes de impuestos que reflejen las evaluaciones actuales del mercado correspondientes tanto al valor temporal del dinero como a los riesgos específicos del activo para los cuales las estimaciones de flujos de efectivo futuros no se hayan ajustado.

La tasa a utilizar podrá ser:

- el costo promedio ponderado del capital determinado empleando técnicas como el Modelo de Precios de los Activos Financieros;
- la tasa de interés incremental de los préstamos tomados por la entidad; y
- otras tasas de interés de mercado para los préstamos.

No obstante, la tasa empleada se ajustará para a) reflejar el modo en que el mercado evalúa los riesgos específicos asociados a los flujos de efectivo estimados de los activos y b) excluir los riesgos que no tengan relevancia en los flujos de efectivo estimados de los activos o los riesgos para los cuales, los flujos de efectivo estimados se hayan ajustado.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de la tasa de descuento tendrán en cuenta hipótesis uniformes sobre los incrementos de precios debidos a la inflación general. Por tanto, si la tasa de descuento incluye el efecto de los incrementos de precios debidos a la inflación general, los flujos de efectivo futuros se estimarán en términos nominales. Por el contrario, si la tasa de descuento excluye el efecto de los incrementos de precios debidos a la inflación general, los flujos de efectivo futuros se estimarán en términos reales, pero incluirán incrementos o decrementos futuros en los precios específicos.

La entidad podrá incluir, en el cálculo de los flujos futuros o en la determinación de la tasa, los siguientes factores:

- las expectativas sobre posibles variaciones en el valor o en la distribución temporal de dichos flujos de efectivo futuros;
- el valor del dinero en el tiempo;
- el precio por la incertidumbre inherente en el activo;
- otros factores como la iliquidez que los participantes en el mercado reflejarían al poner precio a los flujos de efectivo futuros, los cuales la entidad espera se deriven del activo.

Medición del deterioro del valor de los activos

Activos individualmente considerados

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor, la cual se reconocerá como un gasto por deterioro del periodo. Luego del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 58 DE 98	

Esto con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Unidades generadoras de efectivo

El deterioro del valor se estimará para un activo individualmente considerado, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la entidad evaluará el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Si un activo no generador de efectivo contribuye a una unidad generadora de efectivo, se asignará una proporción del valor en libros de ese activo a la unidad generadora de efectivo, para tal efecto, la entidad establecerá la proporción en la que el potencial de servicio del activo no generador de efectivo contribuye a la unidad generadora de efectivo. La asignación se realizará con anterioridad a la estimación del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo. Si existe un mercado activo para los productos elaborados por un activo o un grupo de activos, uno u otros se identificarán como una unidad generadora de efectivo, incluso si alguno o todos los productos elaborados se utilizan internamente.

Si las entradas de efectivo generadas por cualquier activo o unidad generadora de efectivo están afectadas por precios internos de transferencia, la entidad utilizará la mejor estimación sobre el precio futuro que podría alcanzarse para transacciones realizadas en condiciones de independencia mutua. Para el efecto, se estimarán:

- las entradas de efectivo futuras empleadas para determinar el valor en uso del activo o de la unidad generadora de efectivo y
- las salidas de efectivo futuras empleadas para determinar el valor en uso de otros activos o unidades generadoras de efectivo afectadas por precios internos de transferencia.

Las unidades generadoras de efectivo se identificarán de manera uniforme de un periodo a otro y estarán formadas por el mismo activo o tipos de activos, salvo que se justifique un cambio. Se reconocerá una pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo si su valor recuperable es menor que el valor en libros de la unidad. Para reducir el valor en libros de los activos que componen la unidad, la pérdida por deterioro del valor se distribuirá entre los activos de la unidad prorrateando en función del valor en libros de cada uno de sus activos de la unidad. No obstante, si la unidad generadora de efectivo tiene asignado un activo o parte de un activo no generador de efectivo, a este no se le asignará pérdida por deterioro.

Estas reducciones del valor en libros se tratarán como pérdidas por deterioro del valor de los activos individuales y se reconocerán en el resultado como un gasto por deterioro.

Cuando la entidad distribuya una pérdida por deterioro del valor a los activos que componen la unidad generadora de efectivo, no reducirá el valor en libros de un activo por debajo del mayor valor entre a) su valor en uso (si se puede determinar), b) su valor de mercado menos los costos de disposición (si se puede determinar), y c) cero.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 59 DE 98	

El valor de la pérdida por deterioro que no pueda distribuirse al activo en cuestión se repartirá proporcionalmente entre los demás activos que compongan la unidad. Cuando el valor estimado de la pérdida por deterioro del valor de la unidad generadora de efectivo sea mayor que su valor en libros, la entidad reconocerá un pasivo si está obligada a ello por otra Norma. Para el efecto, aplicará lo establecido en la Norma de Provisiones.

Reversión de las pérdidas por deterioro del valor

La ESE evaluará al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la entidad estimará nuevamente el valor recuperable del activo.

Indicios de reversión de las pérdidas por deterioro del valor

Cuando la entidad evalúe si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, considerará, entre otras, las siguientes fuentes internas y externas de información:

Fuentes externas de información:

- Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha aumentado significativamente.
- Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos que implican un efecto favorable para la entidad. Estos efectos se refieren, bien sea al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado, en los que la entidad opera, o bien al mercado al cual está destinado el activo en cuestión.
- Durante el periodo, las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado decrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su valor recuperable aumente significativamente.

Fuentes internas de información:

- Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o utilización del activo, con efecto favorable para la entidad. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o desarrollar el rendimiento del activo o para reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.
- Se decide reanudar la construcción de un activo que estaba previamente detenida antes de su finalización o puesta en condiciones de funcionamiento.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos, la cual indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, mejor que el esperado. Si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida para un activo ya no existe o ha disminuido, la entidad revisará y ajustará la vida útil restante, el método de depreciación o amortización o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ninguna reversión del deterioro del valor para el activo considerado.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 60 DE 98	

3.9.5 Medición de la reversión del deterioro

Activos individualmente considerados

Se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores, para un activo, si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del mismo, desde el reconocimiento de la última pérdida por deterioro. Para dicha reversión, se aumentará el valor en libros del activo hasta su valor recuperable. Ese incremento será una reversión de una pérdida por deterioro del valor, la cual afectará el resultado del periodo. En todo caso, el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excederá al valor en libros que tendría el activo si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo en periodos anteriores.

Después de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se ajustarán para los periodos futuros con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Unidades generadoras de efectivo

El valor de la reversión de una pérdida por deterioro del valor en una unidad generadora de efectivo, se distribuirá entre los activos de esa unidad, de forma proporcional al valor en libros de esos activos. No obstante, si la unidad generadora de efectivo tiene asignado un activo o parte de un activo no generador de efectivo, a este no se le asignará reversión por pérdida por deterioro. Esos incrementos del valor en libros se tratarán como reversiones de las pérdidas por deterioro del valor para los activos individuales y se reconocerán como ingreso del periodo. En todo caso, el valor en libros de cada activo no se aumentará por encima del menor entre a) su valor recuperable (si pudiera determinarse); y b) el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro del valor del activo en periodos anteriores. El valor de la reversión de la pérdida por deterioro del valor que no se pueda distribuir a los activos siguiendo el criterio anterior se prorrateará entre los demás activos que compongan la unidad.

3.9.6 Revelaciones

La entidad revelará los criterios desarrollados para distinguir los activos generadores de efectivo de los activos no generadores de efectivo.

Para cada activo individual, unidad generadora de efectivo o grupo de unidades generadoras de efectivo, que se hayan deteriorado, se revelará la siguiente información:

- a) el valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo;
- b) el valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo;
- c) los eventos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro del valor; y



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 61 DE 98	

d) la naturaleza del activo.

Además, para cada unidad generadora de efectivo, revelará la siguiente información:

- a) una descripción de la unidad generadora de efectivo;
- b) los activos no generadores de efectivo que contribuyen con un potencial de servicio a las unidades generadoras de efectivo;
- c) el valor de la pérdida por deterioro del valor reconocida o revertida en el periodo, por cada clase de activos; y
- d) el cambio en la agregación de los activos para identificar la unidad generadora de efectivo, desde la anterior estimación del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo; y una descripción de la forma anterior y actual como se lleve a cabo la agrupación, así como las razones para modificar el modo de identificar la unidad en cuestión.

Adicionalmente, se revelará:

- a) el hecho de si el valor recuperable del activo (o de la unidad generadora de efectivo), es el valor de mercado menos los costos de disposición o el valor en uso; y
- b) la tasa o tasas de descuento utilizadas en las estimaciones actuales y en las efectuadas anteriormente para hallar el valor en uso, en el caso de que este sea el valor recuperable.

3.9.7 Referencias de Normas Aplicables

Resolución 414, Capítulo I Numeral 16, Deterioro del Valor de los Activos

3.10 Cuentas por pagar

3.10.1 Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas por pagar de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA

3.10.2 Alcance

Esta política contable establece una guía para *la ESE Carmen Emilia Ospina* que trata de las cuentas por pagar, provenientes de las obligaciones contraídas por la empresa con terceros; originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable.

Dentro de esta política se encuentran el manejo de las siguientes cuentas por pagar:

- ✓ Adquisición de Bienes y Servicios
- ✓ Subvenciones
- ✓ Descuentos de nómina
- ✓ retención en la fuente e impuesto de timbre
- ✓ impuestos, contribuciones y tasas por pagar



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 62 DE 98	

- ✓ Créditos judiciales
- ✓ Otras cuentas por pagar: obligaciones pagados por tercero, viáticos y gastos de viaje, seguros, embargos judiciales.

3.10.3 Definiciones

Adquisición de bienes y servicios nacionales: corresponde a las obligaciones contraídas por la ESE por concepto de la adquisición de bienes y/o servicios que han sido suministrados a la entidad y formalmente acordados, y relacionadas con el objeto social.

Otros acreedores: corresponde a las obligaciones adquiridas por la ESE en cumplimiento de su objeto social, por concepto de:

- a) Servicios públicos.
- b) Seguros.
- c) Aporte a fondos pensionales.
- d) Aporte a seguridad social en salud.
- e) Aportes al ICBF SENA y cajas de compensación.
- f) Libranzas, aportes y embargos.
- g) Aportes riesgos profesionales
- h) Impuestos, gravámenes y tasas.
- i) Avances y anticipos recibidos.
- j) recursos recibidos en administración

3.10.4 Reconocimiento

La ESE Carmen Emilia Ospina reconocerá como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de su objeto social y de las cuales se espere a futuro, la salida de un desembolso o recurso que incorpore beneficios económicos.

3.10.5 Medición Inicial

Las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado.

Cuentas por pagar clasificadas al costo

Corresponden a las obligaciones en las que se reciben plazos de pago normales del negocio y del sector. En **la ESE Carmen Emilia Ospina** se considera que las cuentas por pagar clasificadas al costo son las que se encuentren en un plazo de 45 días. Estas cuentas por pagar en su medición inicial se medirán por el valor de la transacción.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 63 DE 98	

Cuentas por pagar clasificadas al Costo Amortizado

Corresponden a las obligaciones para las que se reciben plazos de pago superiores a los normales del negocio o sector, es decir superiores a 90 días. Estas cuentas por pagar en su medición inicial se medirán de la siguiente manera:

1. Cuando se hayan pactado precios diferenciados se empleará el precio establecido para las cuentas por pagar hasta 90 días.
2. Cuando no se hayan pactado precios diferenciados se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda los 90 días.

Actualmente, no se evidencia cuentas por pagar al costo amortizado ya que no se pactan negociaciones con plazo superiores a 90 días.

3.10.6 Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán al valor de la transacción.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán por este, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo, menos los pagos realizados. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda los 90 días. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalente los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido. La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por pagar y gasto financiero. No obstante, los costos de financiación se reconocerán como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto de conformidad con la política de costos de financiación.

Avances y anticipos recibidos

Corresponde a los desembolsos recibidos por la empresa, en forma anticipada, a la prestación de servicios o entrega del bien.

Los anticipos recibidos se entienden legalizados con la prestación del servicio o entrega del bien independientemente de que esta legalización coincida con la emisión de la factura o cuenta de cobro correspondiente.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es cuando la obligación se haya pagado, haya expirado, o se haya transferido a un tercero. La



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 64 DE 98	

diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

3.10.7 Revelaciones

La deuda adquirida a través de cuentas por pagar se revelará de acuerdo con el plazo pactado. Así, es de corto plazo la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año y de largo plazo la adquirida con un plazo para su pago superior a un año.

La **ESE Carmen Emilia Ospina** revelará, para cada categoría de cuentas por pagar, información relativa al valor en libros y las condiciones de la cuenta por pagar, tales como plazo, tasas de interés, vencimiento y restricciones que esta le impongan a la empresa.

En el caso de las cuentas por pagar medidas al costo amortizado, se revelará la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla.

Adicionalmente **la ESE Carmen Emilia Ospina** revelará el total de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva. Si la empresa infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolsos revelará:

- Los detalles de esa infracción o incumplimiento
- El valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable
- La corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

3.10.8 Presentación

Estado de Situación Financiera

La Entidad clasificará como cuentas por pagar corrientes si su vencimiento es inferior a 12 meses, o se tienen con el propósito de ser negociados, en caso contrario se clasificarán como cuentas por pagar no corrientes.

Estado de Flujos de Efectivo

La Entidad presentará los movimientos de las cuentas por pagar como actividades de operación.

3.10.9 Controles contables



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 65 DE 98	

Los controles contables de los saldos de proveedores, acreedores y cuentas por pagar deben estar encaminados a:

- Determinar que se han reconocido todas las obligaciones a favor de terceros originadas en la compra de bienes y servicios recibidos.
- Verificar a través de la conciliación mensual con tesorería, que los saldos de cuentas por pagar son razonables.
- Verificar que los saldos de cuentas por pagar son obligaciones ciertas y determinados en forma razonable y valuados al costo.
- Elaborar la presentación y revelaciones de acuerdo con la política.

3.10.10 Referencias de Normas Aplicables

Resolución 414, Capítulo 2 Sección 3, Cuentas por Pagar



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 66 DE 98	

3.11 Beneficios a empleados

3.11.1 Objetivo

Definir las bases contables para el reconocimiento, medición inicial, presentación y revelación de los beneficios a empleados en la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA.

3.11.2 Alcance

Esta política contable establece los criterios que la ESE **Carmen Emilia Ospina** aplicará para el reconocimiento y medición de los beneficios o retribuciones que la ESE CARMEN EMILIA otorga a sus empleados.

Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos formales celebrados entre la ESE y sus empleados: Convención Colectiva de Trabajo de los Trabajadores, Resoluciones de la Gerencia de la ESE y/o Acuerdos de junta directiva, que otorguen beneficios no contemplados en las citadas anteriormente.

Estos beneficios son administrados, liquidados y reportados durante el mes por la Dirección de Talento Humano a las dependencias que conforman el Área Financiera; esto para los efectos entre otros de, reconocimiento, pago y elaboración de los Estados Financieros.

Esta política clasificará los beneficios a empleados en dos grandes grupos a saber:

- Beneficios a los Empleados a Corto Plazo.
- beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

3.11.3 Definiciones

Empleados Públicos: Se denominan así los empleados de nombramiento de Carrera Administrativa, Provisionalidad, Libre Nombramiento y Remoción, Temporalidad, Periodo Fijo, se vinculan con la administración mediante una modalidad legal o reglamentaria, profiriéndose el acto de nombramiento y ejecutándose la respectiva posesión.

Trabajadores Oficiales: Se denominan así los trabajadores que son vinculados por medio de contrato de trabajo, que genera obligaciones para las partes, soportado en la normatividad vigente que garantiza los derechos mínimos del trabajador.

Salario básico: Es la compensación recibe el funcionario en cambio de ceder al patrono todos sus derechos sobre el trabajo realizado, sin incluir otros factores de salario y que, por ley, es el que corresponde a cada empleo según la denominación y grado dentro del sistema de nomenclatura y clasificación de empleos.

Elementos de salario Para empleados públicos del orden territorial:



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 67 DE 98	

- Auxilio de alimentación.
- Auxilio de transporte.
- Bonificación por servicios prestados.
- Viáticos.
- Prima de servicios.
- Prima técnica de médicos
- Prima técnica administrativa

Prestaciones Sociales: Las prestaciones sociales constituyen pagos que el empleador hace al trabajador en dinero, especie, servicios u otros beneficios, con el fin de cubrir los riesgos o necesidades del trabajador originados durante la relación de trabajo o con motivo de la misma. Se diferencian de los salarios en que no retribuyen directamente los servicios prestados

Tienen naturaleza de prestación social, las siguientes:

- ✓ Vacaciones.
- ✓ Indemnización de vacaciones
- ✓ Incremento de vacaciones
- ✓ Prima de vacaciones.
- ✓ Bonificación especial de recreación.
- ✓ Prima de navidad.
- ✓ Auxilio de cesantías.
- ✓ Intereses a las cesantías (en el régimen con liquidación anual).
- ✓ Calzado y vestido de labor.
- ✓ Auxilio de enfermedad.
- ✓ Auxilio funerario.
- ✓ Gastos aprobados por el Comité de Bienestar Social los cuales vayan dirigidos a los funcionarios de Planta para actividades de Educación, recreación cultura y Deporte y Estímulos.

3.11.4 Reconocimiento

La ESE CARMEN EMILIA OSPINA reconoce y paga entre todas sus compromisos laborales, prestaciones legales y demás beneficios a los servidores públicos nombrados en cargos de libre nombramiento y remoción, los inscritos en carrera administrativa, en Provisionalidad o en Temporalidad, beneficios que han sido otorgados por ley.

Se reconocerán como gastos las erogaciones realizadas al personal administrativo, mientras se afectara al costo el personal operativo o asistencial.

Cumpliendo las siguientes situaciones:

	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 68 DE 98	

- Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado.
- Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad.
- Que esté debidamente contemplado por disposición legal y contractual.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

Los beneficios a los empleados que contempla la ESE Carmen Emilia Ospina son las siguientes:

3.11.4.1 Beneficios a empleados a Corto Plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo, son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la ESE durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del mismo. Estos beneficios a empleados se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la ESE reciba el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Medición inicial

Los beneficios a empleados de corto plazo se medirán mensualmente por el valor de la obligación derivada de los beneficios a empleados que son efectivamente pagadas durante el periodo fiscal, teniendo en cuenta los siguientes beneficios: salarios, Auxilio de alimentación, Auxilio de transporte, Bonificación por servicios prestados, Viáticos, Prima de servicios, Prima técnica de médico, Prima técnica administrativa, Vacaciones, Indemnización de vacaciones, Incremento de vacaciones, Prima de vacaciones, Bonificación especial de recreación, Prima de navidad, Auxilio de cesantías, Intereses a las cesantías (en el régimen con liquidación anual), aportes a la seguridad social, parafiscales Calzado y vestido de labor, Conmemoración del día del trabajo, Actividad gratuidad a la vida, Actividad de la función ocupacional, Actividad cultural de vinculo social regional, Actividad de inclusión social, Actividad navideña hijos de funcionarios, Cena navideña, Bono Navideño, Actividad ecológica, Jornada deportiva nuevos talentos, Sensibilización prepensionados, Quinquenios, Auxilios educativos y de escolaridad y auxilios para afiliación planes exequibles, los montos a cancelar, los requisitos para acceder a estos beneficios serán regulados y actualizados por el Comité de Bienestar Social anualmente.

Revelaciones

Se revelara sobre beneficios a empleados de corto plazo como mínimo, la siguiente información:

- La naturaleza de los beneficios a corto plazo.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 69 DE 98	

- La naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos; y
- La información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

3.11.4.2 Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

Reconocimiento

Se reconocerá como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual aquellos a los cuales la empresa está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la empresa, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

Medición

Se medirá los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual por la mejor estimación de las erogaciones que se requerirá para la cancelación de la obligación al terminar el periodo contable.

3.11.5 Revelaciones

La ESE revelara como mínimo sobre los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual:

- ✓ La metodología aplicada para la estimación de los costos o gastos a incurrir en la terminación del vínculo laboral o contractual.
- ✓ Información de los gastos incurridos en el periodo.

3.11.6 Referencias de Normas Aplicables

Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación.

Instructivo No. 002 de 2014 de la Contaduría General de la Nación.

3.12 Activos y pasivos contingentes

3.12.1 Objetivo

Esta política contable establece los lineamientos para el reconocimiento y medición, presentación y revelación de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes de **la ESE Carmen Emilia Ospina**



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 70 DE 98	

3.12.2 Alcance

La ESE aplica esta política contable al contabilizar sus provisiones, activos y pasivos de carácter contingente.

3.12.3 Definiciones

Provisiones: pasivos de cuantía o vencimientos inciertos. Adicionalmente, es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque, no es probable que para liquidarla se vaya a requerir una salida de beneficios económicos, o el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad

Activos Contingentes: Un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o en su caso porque deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Pasivo Contingente: Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad;

3.12.4 Reconocimiento

el reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las provisiones son incorporadas en la contabilidad, la ESE CARMEN EMILIA OSPINA realiza a sus provisiones y pasivos contingentes:



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 71 DE 98	

El suceso pasado que genera un compromiso es determinado por parte de la Oficina Jurídica de la ESE con base en la notificación legal de demandas por fallas en la prestación del servicio de salud, laborales, por obligaciones contractuales o de otro tipo, establecidas por la ESE, esta área es la responsable de consolidar toda la información relacionada con este tipo de hechos y remitir las novedades al Proceso de Gestión Financiera, de tal forma que sean presentados mínimo trimestralmente para que sean reflejados en los estados financieros.

El Área de Contabilidad determina al cierre de cada trimestre de los estados financieros, si la ESE posee una obligación presente de un hecho pasado.

3.12.5 Medición Inicial

La ESE Carmen Emilia Ospina reconocerá una provisión solo cuando:

- Tenga la obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado,
- Sea probable (exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de beneficios económicos para liquidar la obligación,
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La obligación surge de un suceso pasado, porque implica que **la ESE Carmen Emilia Ospina** no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación, ya sea porque tiene una obligación la cual puede ser exigida por ley o porque tiene una obligación implícita, porque el suceso pasado (acción de la entidad) ha creado una expectativa valida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos y responsabilidades.

La Oficina Jurídica determinara las erogaciones de recursos financieros en el caso de litigios y de demandas con base en el estudio y análisis que debe realizar de cada uno de los procesos en contra de la ESE considerando las pretensiones del demandante, en donde el apoderado debe indexar el valor de las pretensiones y luego efectuar la tasación real de las pretensiones.

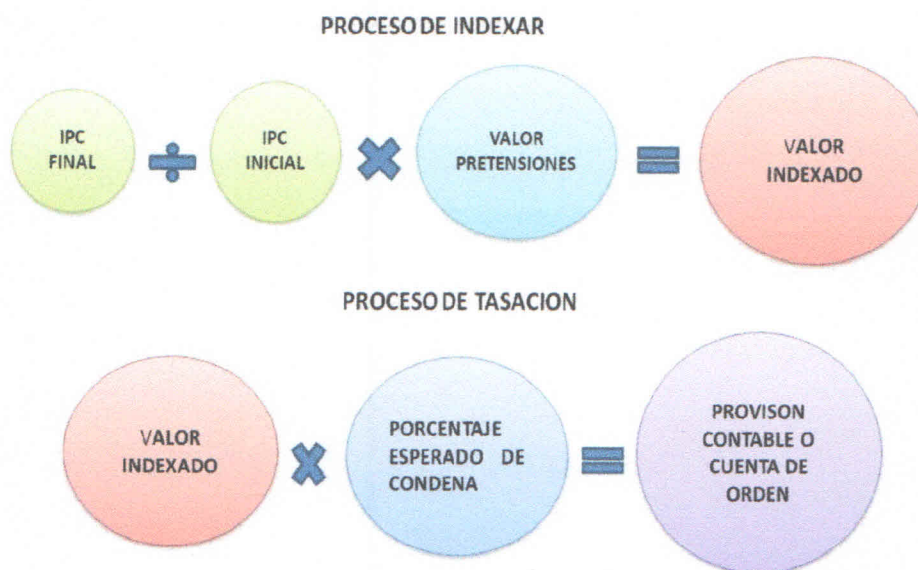
Con el fin de indexar el valor de las pretensiones de la demanda a la fecha actual se debe dividir el IPC (índice del precio al consumidor) certificado por el Banco de la Republica mes inmediatamente anterior a la fecha presente, entre el IPC para el mes en el cual se presento la demanda. La cifra resultante se multiplica por el valor de las pretensiones que se pretenden actualizar. El resultado es el valor indexado de las pretensiones de las demandas.

Para hacer la tasación real de las pretensiones se debe multiplicar el valor de las pretensiones indexadas por el porcentaje esperado de condena para cada proceso.



Grafica N° 3: Ajustes del valor de las pretensiones

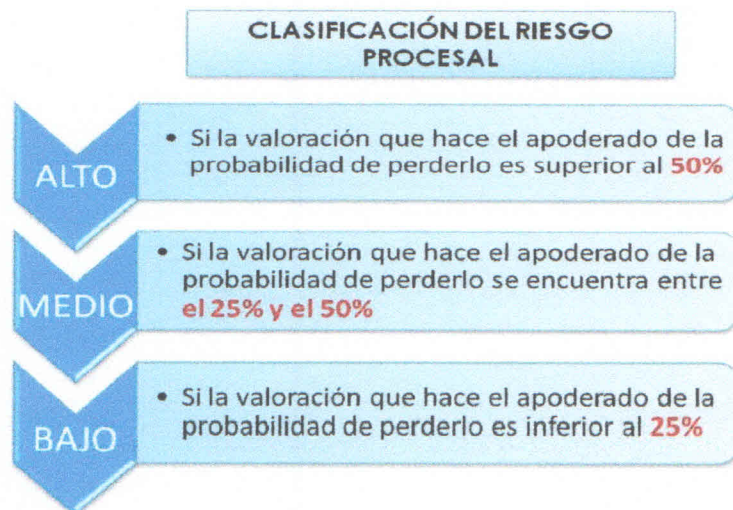
AJUSTE DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES



Por ende el resultado se llevara como provisión contable o en su defecto como cuenta de orden.

tabla de valoración

Grafica N° 4: Clasificación del riesgo procesal



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 73 DE 98	

En todos los casos deberán ser los abogados apoderados de cada proceso los encargados de evaluar la calificación del riesgo procesal y determinar la provisión contable con el objetivo de que haya congruencia entre estos dos elementos.

Si la probabilidad de pérdida se califica como alta el área de contabilidad registrara como una provisión contable; si la probabilidad se califica como MEDIA y BAJA registrara en una cuenta de orden.

En caso de que la **ESE Carmen Emilia Ospina** espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, el derecho por cobrar por este reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y un ingreso cuando sea prácticamente segura su recepción.

El reembolso se tratará como un activo separado. El valor reconocido del activo no excederá el valor de la provisión. En el estado de resultados integral, el gasto relacionado con la provisión podrá ser presentado como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

La ESE Carmen Emilia Ospina medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar una obligación, en la fecha sobre la que se informa.

Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el saldo de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

3.12.6 Medición Posterior

Las provisiones se revisarán cada trimestre como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. Esto con el fin de realizar los ajustes contables pertinentes.

Baja en cuentas

Para el caso de los litigios, demandas y otros procesos legales, la provisión es cancelada una vez finalice el proceso y se realicen efectivamente los desembolsos estimados previamente. En caso de que el proceso termine favorable para la ESE y se informe el cambio de estado del proceso o demanda de probabilidad se califica como ALTA, MEDIA, BAJA, la provisión se revierte contra el estado de resultados como otros ingresos, si ésta había sido constituida en periodos anteriores, o menor valor del gasto si fue constituida en el mismo período.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 74 DE 98	

3.12.7 Revelaciones Requeridas

La ESE Carmen Emilia Ospina revelará la siguiente información para cada tipo de provisión:

Para cada tipo de provisión, una entidad revelará lo siguiente:

- Una conciliación que muestre:
 - el importe en libros al principio y al final del periodo;
 - las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado;
 - los importes cargados contra la provisión durante el periodo; y
 - los importes no utilizados revertidos en el periodo.
- Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.
- Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.
- El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.
- No se requiere información comparativa para los periodos anteriores.
- Una descripción de todos los procesos a cargo del departamento jurídico de la ESE **Carmen Emilia Ospina**.

3.12.8 Presentación

Estado de Situación Financiera

La ESE Carmen Emilia Ospina presentará las provisiones como un pasivo en el estado de situación financiera, de acuerdo al tiempo en que deba ser cancelado, como pasivo corriente o como no corriente

Estado de Resultados

La ESE Carmen Emilia Ospina presentará el importe de la provisión como un gasto en el periodo en el que se reconozca de igual manera la obligación o pasivo.

3.12.9 Controles contables

Los controles contables relacionados con las provisiones y pasivos contingentes, estarán orientados a:

- a. Comprobar que las provisiones se manejen solo para enfrentar los desembolsos para los cuales fueron registrados.
- b. Establecer que las provisiones se han reconocido en forma apropiada

	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 75 DE 98	

c. Validar que se efectúen todas las revelaciones en las notas a los estados financieros, requeridas para una mejor comprensión de la información.

c. Cerciorarse de que todas las áreas reporten en forma oportuna y confiable la información relacionada con provisiones, pasivos y activos contingentes.

Revisar los pasivos contingentes y provisiones para garantizar que los saldos están actualizados y que se mantienen las condiciones que los originaron; reportar posibles ajustes ante cambios en las situaciones iniciales, para que se reconozcan los nuevos hechos económicos

3.12.10 Referencias de Normas Aplicables

Resolución 414

Capítulo 2 - Sección 6 Provisiones

Capítulo 3 - Sección 1 Activos Contingentes

Capítulo 3 - Sección 2 Pasivos Contingentes



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 76 DE 98	

3.13 Ingresos de actividades ordinarias

3.13.1 Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera relacionada con los ingresos generados por las actividades de operación de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA por la prestación de los servicios de salud.

3.13.2 Alcance

El propósito de este manual de políticas contables es definir los principios, bases, acuerdos reglas y procedimientos específicos adoptados por La ESE Carmen Emilia Ospina para el reconocimiento los ingresos de actividades ordinarias las cuales se originan por la prestación del servicio.

Las instrucciones contables detalladas con esta sección deben ser aplicadas (pero no se limita) a las siguientes partidas de ingresos de actividades ordinarias

- ✓ Prestación de servicios de salud.
- ✓ Otros Ingresos, tales como: rendimientos financieros e intereses, recargos por mora y aportes, Venta de bienes dados de baja.

3.13.3 Definiciones

Ingreso de Actividades Ordinarias: Entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la ESE, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio que no esté relacionado con las aportaciones de quienes participan en el mismo.

Paciente: Es el individuo que está en un lugar de asistencia médica en busca de una atención asistencial que puede ser: urgente, ambulatoria, o de hospitalización.

3.13.4 Reconocimiento

La ESE Carmen Emilia Ospina reconocerá ingresos el momento en el cual los ingresos son incorporados en la contabilidad, en tanto el criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción.

Ingresos por prestaciones de servicios:

La ESE Carmen Emilia Ospina reconocerá como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la entidad en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato por capitación, evento con entidades públicas y privadas, convenios interadministrativo. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 78 DE 98	

- b) la cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras; y
- c) el valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la ESE por parte de terceros los intereses, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la ESE reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que hacen terceros por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

3.13.7 Revelaciones

La ESE deberá presentar por separado los valores de los ingresos tanto de servicios ordinarios como especiales detallando los componentes de cada uno de los servicios.

La ESE deberá revelar en los estados financieros o por medio de notas que serán parte integral del juego de estados financieros:

- a. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios.
- b. La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por prestación de servicios, por el uso de activos por parte de terceros, entre otras;
- c. El valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios si los hubiere.

3.13.8 Presentación en los Estados Financieros Ingresos de Actividades Ordinarias

Estado de Resultado Integral

La ESE Carmen Emilia Ospina presentará todas las partidas de ingresos reconocidas en un periodo:

- En único estado de resultado integral, o
- En dos estados: uno que muestre los componentes del resultado (estado de resultados separado) y un segundo estado que comience con el resultado y muestre los componentes del otro resultado integral (estado del resultado integral).



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 77 DE 98	

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

3.13.5 Medición

Los ingresos se medirán al valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

Se medirán los ingresos por la prestación del servicio de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el avance, se tomara como referencia lo siguiente:

- ✓ La porción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, con relación a los costos totales estimados.
- ✓ las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- ✓ La porción física de la prestación del servicio o del trabajo contratado.

En casos en que los servicios se presten a través de un número de indeterminado de actos a lo largo de un periodo específico, se reconocerán los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo.

Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados, y no se tendrán en cuenta los anticipos y los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

Al cierre de cada periodo, la ESE reconocerá mediante una estimación basada en los costos, los servicios prestados y aun no facturados a los pacientes hospitalizados.

3.13.6 Revelaciones

La ESE Carmen Emilia Ospina revelará la siguiente información:

- las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios;



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 79 DE 98	

Estado de flujos de Efectivo

Se presentara como Actividades de operación

3.13.9 Controles contables

Los controles contables de los saldos de ingresos ordinarios deben estar encaminados a:

- ✓ Verificar que se hayan reconocido todos los ingresos de los servicios efectivamente facturados en el periodo.
- ✓ Verificar que los ingresos sean medidos con fiabilidad.
- ✓ Garantizar que la presentación y la revelación de los ingresos, estén acordes con las políticas establecidas por la E.S.E

3.13.10 Referencias de Normas Aplicables

Capitulo, IV. Ingresos, Numeral1, Ingresos de Actividades Ordinarias





3.14 Subvenciones

3.14.1 Objetivo

Esta política contable establece una guía para la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** que trata el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las subvenciones.

3.14.2 Alcance

Esta política contable aplica para todo tipo de subvenciones recibidas por la ESE, sean éstas otorgadas por el gobierno (u organismos similares) o por un ente privado. Las subvenciones recibidas por la ESE corresponden, entre otros, a los siguientes:

- 3 Subvenciones para cubrir gastos y costos específicos.
- 4 Subvenciones para compensar pérdidas, gastos o costos.
- 5 Préstamos condonables.
- 6 Préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior a la tasa de mercado.
- 7 Subvenciones representadas en servicios

3.14.3 Definiciones

Subvención: Ayudas en forma de transferencias de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, pasado o futuro, de ciertas condiciones relativas a sus actividades de operación.

3.14.4 Reconocimiento

Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

La ESE recibe subvenciones de entidades privadas y gubernamentales, representadas en activos monetarios, no monetarios y beneficios en tasas de interés.

La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** reconoce las subvenciones de acuerdo a la condición en la que fue recibida la subvención, se pueden presentar los siguientes casos:

- a. Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras a la ESE se reconoce como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.
- b. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre la ESE se reconoce como ingreso solo cuando se cumplan tales condiciones.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 81 DE 98	

Las subvenciones recibidas antes de que la ESE satisfaga los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.

Reconocimiento de donaciones recibidas en efectivo: Siempre que no exista obligación alguna asociada con la subvención recibida en efectivo y se cumplan todos los criterios de reconocimiento de ingresos, la ESE reconoce las subvenciones como ingreso del periodo, en caso contrario, la ESE reconoce un pasivo en sus estados financieros.

Reconocimiento de donaciones recibidas en activos no monetarios: Todas las donaciones recibidas en activos no monetarios, por ejemplo propiedades, planta y equipo deben ser reconocidas en el ingreso con contrapartida en la cuenta del activo, una vez se transfieran los riesgos y beneficios a la ESE.

Reconocimiento de las subvenciones en tasas: El beneficio en tasas otorgado, es reconocido por la ESE como una subvención al inicio del préstamo y se incorpora en los estados financieros como ingreso o pasivo dependiendo de la existencia o no de las condiciones o rendimientos asociados con dicho beneficio.

3.14.5 Medición inicial

La ESE medirá inicialmente las subvenciones monetarias por su valor recibido, las no monetarias se miden por el valor razonable del activo recibido y en caso de ausencia de este por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso.

Medición inicial de las subvenciones en tasas de interés: La ESE mide las subvenciones en tasa de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Al inicio de la obligación financiera la subvención de tasa de interés se mide como la diferencia entre el efectivo recibido de la obligación financiera y el importe del préstamo medido de acuerdo a la política CGN de pasivos financieros de la ESE.
- El valor resultante (la diferencia mencionada en el punto 1) es reconocida como ingreso por subvención cuando no existe obligación futura relacionada con tal beneficio, ó como pasivo, cuando existe obligación relacionada con tal beneficio que no ha sido cumplida por la ESE.

3.14.6 Medición posterior

Las subvenciones que fueron contabilizadas en su reconocimiento inicial como pasivo tienen el siguiente tratamiento:

- Se reconocen estos importes en el ingreso de acuerdo al cumplimiento de las condiciones originadas por la obtención de tal beneficio, por parte de La ESE.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 82 DE 98	

b. Las subvenciones reconocidas como ingresos en su reconocimiento inicial no cuentan con medición posterior ya que en su reconocimiento inicial, la subvención es reconocida en su totalidad como ingreso en el estado de resultados

3.14.7 Presentación y revelación

La ESE debe revelar la siguiente información con respecto a las subvenciones:

- Descripción de la naturaleza y cuantía de las subvenciones reconocidas.
- Las condiciones cumplidas, por cumplir y otras contingencias relacionadas con las subvenciones condicionadas que no se hayan reconocido en resultados.
- Los periodos que cubre la subvención, así como los montos amortizados y por amortizar
- Las subvenciones a las que no se les haya podido asignar un valor; y
- Otro tipo de ayudas gubernamentales de las cuales se haya beneficiado directamente la ESE.

Estado de Situación Financiera

Se presentará las subvenciones condicionadas en el pasivo clasificándolas por corriente y no corriente.

Estado de Resultados Integral

Se presentará las subvenciones por separado en el resultado del periodo.

3.14.8 Controles contables

Los controles contables de los saldos de subvenciones deben estar encaminados a:

- Comprobar que se han reconocido como subvenciones aquellos recursos recibidos que cumplan con tal definición.
- Establecer si existe o no una obligación asociada con la subvención y verificar si ésta fue reconocida como ingreso o como pasivo, según las condiciones de recepción de la subvención.

3.14.9 Referencias de Normas Aplicables

Capítulo IV Numeral 2 – Subvenciones, de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos

	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 83 DE 98	

4. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

4.1 Presentación de estados financieros

4.1.1 Alcance

Esta política contable establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la **ESE Carmen Emilia Ospina** correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades. Se establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

La **ESE Carmen Emilia Ospina** aplicará esta política al preparar y presentar estados financieros de propósito de información general conforme a las Marco Normativo de la Resolución 414 de 2014

Los estados financieros con propósito de información general (denominados “estados financieros”) para la **ESE Carmen Emilia Ospina** son aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

4.1.2 Finalidad de los estados financieros

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la **ESE Carmen Emilia Ospina**. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar sus decisiones económicas.

Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la empresa:

1. activos
2. pasivos
3. patrimonio
4. ingresos
5. gastos y costos en los que se incluyan las ganancias y pérdidas
6. flujos de efectivo.

Esta información, junto con la contenida en las notas, ayudará a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la **ESE Carmen Emilia Ospina** y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 84 DE 98	

4.1.3 Conjunto completo de estados financieros

Para la ESE Carmen Emilia Ospina un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

- a) Un estado de situación financiera al final del periodo contable
- b) un estado del resultado integral del periodo contable
- c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable
- d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable
- e) las notas a los estados financieros
- f) un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo cuando la empresa aplique una política contable retroactivamente, cuando realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros para corregir un error o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

4.1.4 Principios de Contaduría Pública

La ESE Carmen Emilia Ospina aplicara los principios de contabilidad en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros.

Los principios de contabilidad que observara la ESE Carmen Emilia Ospina en la preparación de información contable son: Negocio en marcha, Devengo, Esencia sobre Forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo Contable.

Negocio en Marcha: Se presume que la actividad de La ESE Carmen Emilia Ospina se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de una empresa, se deben observar los criterios establecidos en las normas que se definan para tal efecto.

Devengo: La ESE Carmen Emilia Ospina reconocerá los hechos económicos en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Esencia sobre Forma: La ESE Carmen Emilia Ospina reconocerá las transacciones y otros hechos económicos atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 85 DE 98	

Asociación: La ESE Carmen Emilia Ospina reconocerá los ingresos asociados a los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad: los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas normas.

No compensación: no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que de forma excepcional, así se regule.

Periodo Contable: corresponde al tiempo máximo en que la ESE Carmen Emilia Ospina mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

No obstante, se podrán elaborar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel de la situación financiera y el rendimiento financiero de La ESE Carmen Emilia Ospina

Materialidad

La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de La ESE Carmen Emilia Ospina que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una empresa individual.

La información financiera tiene valor predictivo si puede utilizarse como una variable de entrada en los procesos empleados por los usuarios para pronosticar resultados futuros. La información financiera tiene valor confirmatorio si ratifica o cambia evaluaciones anteriores. Los valores predictivos y confirmatorios de la información están interrelacionados. Así, la información que tiene valor predictivo habitualmente también tiene valor confirmatorio.

La información contenida en la política contable a lo que refiere el cálculo de la materialidad, deberán ser manejados bajo estricta confidencialidad por parte de la Gerencia Financiera de la ESE Carmen Emilia Ospina



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 86 DE 98	

4.1.5 Estructura y contenido de los Estados Financieros

Identificación de los estados financieros

La ESE Carmen Emilia Ospina identificará claramente cada estado financiero y las notas. Además, mostrará la siguiente información en lugar destacado, y la repetirá cuando sea necesario para que la información presentada sea comprensible:

La ESE Carmen Emilia Ospina diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información:

- a) el nombre de la ESE Carmen Emilia Ospina así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior;
- b) el hecho de que los estados financieros correspondan a la empresa individual o a un grupo de entidades;
- c) la fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto;
- d) la moneda de presentación; y

Estado de Situación Financiera

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la ESE Carmen Emilia Ospina a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

Información a presentar en el estado de situación financiera de La ESE Carmen Emilia Ospina

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- a) Efectivo y equivalentes al efectivo
- b) Cuentas por cobrar
- c) Inventarios
- d) Propiedades, planta y equipo
- e) Propiedades de inversión
- f) Activos intangibles
- g) Cuentas por pagar
- h) Prestamos por pagar
- i) Provisiones
- j) Pasivos por beneficios a los empleados
- k) Pasivos y activos por impuestos corrientes



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 87 DE 98	

- l) Pasivos y activos por impuesto diferidos
- m) Patrimonio

La ESE Carmen Emilia Ospina podrá presentar partidas adicionales de forma separada en función de los siguientes aspectos:

- a) la naturaleza y la liquidez de los activos;
- b) la función de los activos dentro de la empresa; y
- c) los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

La ESE Carmen Emilia Ospina clasificará los activos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.

Distinción entre partidas corrientes y no corrientes

La ESE Carmen Emilia Ospina presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

La ESE Carmen Emilia Ospina clasificará un activo como corriente cuando:

- a) espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación
- b) mantenga el activo principalmente con fines de negociación;
- c) espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o
- d) el activo sea efectivo o equivalente al efectivo, a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

La ESE Carmen Emilia Ospina clasificará todos los demás activos como no corrientes.

La ESE Carmen Emilia Ospina clasificará un pasivo como corriente cuando:

- a) espere liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- b) liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o
- c) no tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

La ESE Carmen Emilia Ospina clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

4.1.6 Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas

La ESE Carmen Emilia Ospina revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, subclasificaciones de las partidas adicionales a las presentadas, clasificadas según las operaciones de la empresa. Para el efecto, tendrá en cuenta los requerimientos de las normas, así como el



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 88 DE 98	

tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados. El nivel de información suministrada variará para cada partida, por ejemplo:

- ✓ Las partidas de propiedades, planta y equipo se desagregarán por clases.
- ✓ Las cuentas por cobrar se desagregarán en importes por cobrar de clientes comerciales, partes relacionadas, anticipos y otros importes.
- ✓ Los inventarios se desagregarán en materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, productos terminados y mercancía en existencia, en tránsito y en poder de terceros.
- ✓ Las provisiones se desglosarán de forma que se muestren por separado las que correspondan a provisiones por beneficios a empleados y el resto.
- ✓ Las cuentas por pagar se desagregarán en importes por pagar a proveedores y a partes relacionadas, así como las procedentes de los ingresos diferidos y otros importes.
- ✓ El capital y las reservas se desagregarán en varias clases como capital pagado, primas de emisión y reservas.

Adicionalmente, para cada clase de capital en acciones y cuando a ello haya lugar, La ESE Carmen Emilia Ospina revelará, sea en el estado de situación financiera, en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, la siguiente información:

- a) el número de acciones autorizadas;
- b) el número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero no pagadas en su totalidad;
- c) el valor nominal de las acciones o el hecho de que no tengan un valor nominal;
- d) una conciliación entre el número de acciones en circulación al inicio y al final del periodo;
- e) los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones incluyendo los que se refieran a las restricciones que afecten la distribución de dividendos y el reembolso del capital;
- f) las acciones de la empresa mantenidas por ella, o por sus controladas o asociadas;
- g) las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, con las condiciones y valores correspondientes; y
- h) una descripción de la naturaleza y destino de cada reserva que figure en el patrimonio.

4.1.7 Estado del resultado integral

El estado de resultado integral presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de La **ESE Carmen Emilia Ospina**, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo. Además, muestra de forma separada, la información correspondiente al resultado del periodo, al otro resultado integral y al resultado integral total.

Información a presentar: en el estado del resultado integral, se presentará lo siguiente:

- a) el resultado del periodo, el cual corresponde al total de los ingresos menos los gastos y costos, excluyendo los componentes del otro resultado integral;



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 89 DE 98	

- b) el otro resultado integral, el cual comprende las partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en el resultado del periodo; y
- c) el resultado integral del periodo, es decir, la suma del resultado del periodo más el otro resultado integral.

La ESE Carmen Emilia Ospina presentará el resultado integral total para un periodo en un único estado de resultado integral, en el cual se presentarán tanto las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el resultado del periodo como las partidas reconocidas en el patrimonio que deban presentarse en el otro resultado integral.

La ESE Carmen Emilia Ospina no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultado integral o en las notas.

Información a presentar en la sección del otro resultado integral o en las notas: en la sección del otro resultado integral, **La ESE Carmen Emilia Ospina** presentarán las partidas para los importes del otro resultado integral del periodo clasificadas por naturaleza, diferenciando las que de acuerdo con otras normas no se reclasificarán posteriormente al resultado del periodo de aquellas que se reclasificarán posteriormente al resultado del periodo cuando se cumplan las condiciones específicas.

La ESE Carmen Emilia Ospina revelará el importe del impuesto a las ganancias relativo a cada partida del otro resultado integral, incluyendo los ajustes por reclasificación, en el estado de resultado integral o en las notas. Para tal efecto, la empresa podrá presentar las partidas de otro resultado integral:

- a) netas de los efectos fiscales relacionados o
- b) antes de los efectos fiscales relacionados mostrando por separado el importe acumulado del impuesto a las ganancias relacionado con esas partidas.

Adicionalmente, se revelarán los ajustes por reclasificación relacionados con los componentes de otro resultado integral.

4.1.8 Estado de cambios en el Patrimonio

El Estado de Cambios en el Patrimonio presentara las variaciones de **La ESE Carmen Emilia Ospina** de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

Información a presentar

El estado de cambios en el patrimonio incluirá la siguiente información:

- los efectos de la aplicación o reexpresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, para cada componente de patrimonio;



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 90 DE 98	

- una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo que revele por separado, los cambios resultantes del resultado del periodo, del otro resultado integral y de las transacciones con los propietarios mostrando por separado, las contribuciones realizadas por los propietarios, las distribuciones y los cambios en las participaciones de propiedad en controladas que no den lugar a una pérdida de control (lo anterior, para cada componente del patrimonio); y
- el resultado integral total del periodo mostrando de forma separada, los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y los atribuibles a las participaciones no controladoras.

Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas

La ESE Carmen Emilia Ospina presentará, para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, un desglose por partida del otro resultado integral, el valor de los dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios durante el periodo y el valor de los dividendos por acción.

4.1.9 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la ESE Carmen Emilia Ospina, en el desarrollo de las actividades de operación, inversión y financiación, durante un periodo contable.

- El efectivo:** comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.
- Los equivalentes al efectivo:** son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo.
- Flujos de efectivo:** son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

Presentación de un estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo informará acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

Actividades de Operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de La ESE Carmen Emilia Ospina, así como otras actividades que no puedan calificarse como de inversión o financiación.

Actividades de Inversión: Son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 91 DE 98	

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son los siguientes: a) los pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo, incluidos aquellos relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y las propiedades, planta y equipo construidas por la entidad para sí misma.

Actividades de financiación: Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la empresa.

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación son los siguientes: a) los cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital; b) los pagos realizados a los propietarios por adquirir o recomprar las acciones de la empresa

4.1.10 Información a revelar

La ESE Carmen Emilia Ospina revelara lo siguiente en las notas a los Estados Financieros

- Información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y de las políticas contables utilizadas.
- Información que sea relevante para entender los estados financieros

Se presentaran las notas en forma sistemática, para ello se referenciara cada partida incluida en los Estados Financieros.

Adicional se revelara la siguiente información

- La naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal, para ello se indicara la naturaleza y régimen jurídico indicando los órganos superiores de dirección y administración, dirección donde se desarrollan las actividades y una descripción de la naturaleza de las operaciones.
- Una declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Publico, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.
- Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros y las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros, en el resumen de políticas contables significativas.
- Las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tiene impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.
- La información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar los objetivos, las políticas y los procesos que aplican para gestionar el capital. Con este fin se revelara lo siguiente:
 - Información cualitativa sobre los objetivos, políticas y procesos de gestión de capital



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 92 DE 98	

- b) Datos cuantitativos resumidos acerca de lo que la empresa gestión como capital
- c) Cumplimiento, durante el periodo, de cualquier requerimiento externo de capital al cual ese sujeta.
- d) Las consecuencias del incumplimiento con alguno de los requerimientos externos de capital impuesto.

Así mismo la ESE Carmen Emilia Ospina revelara:

- a) El valor de los dividendos, propuestos o anunciados antes de que los estados financieros se hayan autorizados para su publicación, que no se hayan reconocidos como distribución a los propietarios durante el periodo, así como los importes correspondientes por acción.
- b) El valor de cualquier dividendo preferente de carácter acumulativo que no se haya reconocido.

4.1.11 Referencias de Normas Aplicables

Resolución 414, VI. Normas para la Presentación de Estados Financieros y Revelaciones, Numeral 1 Presentación de Estados Financieros



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 93 DE 98	

4.2 Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, Hechos Ocurredos después del Periodo sobre el que se Informa.

4.2.1 Objetivo

Determinar los criterios que la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, establece para los Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, Hechos Ocurredos después del Periodo sobre el que se Informa, con el fin de cumplir con las cualidades de la información financiera como son la relevancia y fiabilidad de los estados financieros, así como la Comparabilidad con los estados financieros emitidos.

4.2.2 Alcance

El alcance de esta política contable es definir los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la ESE Carmen Emilia Ospina por cambios en las políticas contables, , de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores y además cuándo la ESE Carmen Emilia Ospina debería ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, la información a revelar que la ESE Carmen Emilia Ospina debería efectuar respecto a la fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su publicación, así como respecto a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa, para asegurar la consistencia y uniformidad en los reportes financieros con las normas de información financiera aplicables.

Las instrucciones contables detalladas con esta sección deben ser aplicadas (pero no se limita) a los siguientes hechos y situaciones:

- Cambios en las políticas contables
- Cambios en las estimaciones contables
- Corrección de errores
- cuándo la ESE Carmen Emilia Ospina debería ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
- La información a revelar que la ESE Carmen Emilia Ospina debería efectuar respecto a la fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su publicación
- Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa.

4.2.3 Definiciones

Política contable: Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por ESE CARMEN EMILIA OSPINA, al preparar y presentar los estados financieros.

4.2.4 Políticas Contables

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la ESE Carmen Emilia Ospina para la elaboración y presentación de los estados financieros.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 94 DE 98	

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública serán aplicadas por La ESE Carmen Emilia Ospina de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares.

No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que La ESE Carmen Emilia Ospina, considerando lo definido en el Régimen de Contabilidad Pública y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual conlleve a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de La ESE Carmen Emilia Ospina atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

La ESE Carmen Emilia Ospina cambiará una política contable cuando se realice una modificación en el Régimen de Contabilidad Pública o cuando, en los casos específicos que el mismo permita, La ESE Carmen Emilia Ospina considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Régimen de Contabilidad Pública se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que los adopte. Por su parte, los cambios en las políticas contables que en observancia del Régimen de Contabilidad Pública adopte La ESE Carmen Emilia Ospina, se aplicarán de manera retroactiva, es decir, que la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, La ESE Carmen Emilia Ospina ajustará los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, La ESE Carmen Emilia Ospina aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, La ESE Carmen Emilia Ospina ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

El cumplimiento de un requisito será impracticable cuando La ESE Carmen Emilia Ospina no pueda satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.

También será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si requiere estimaciones de importes significativos y si es imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones que:



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 95 DE 98	

- a) suministre evidencia de las circunstancias existentes en la fecha en que tales importes se reconocieron o midieron, o la correspondiente información se reveló; y
- b) hubiera estado disponible cuando los estados financieros de los periodos anteriores se autorizaron para su publicación.

La ESE Carmen Emilia Ospina revelara lo siguiente cuando se adopte un cambio en una política contable

- a) la naturaleza del cambio
- b) las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuye a la representación fiel y suministra información relevante;
- c) el valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable; y
- d) una justificación de las razones por las cuales no se realizó una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

Estimación Contable

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por La ESE Carmen Emilia Ospina para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, y las obligaciones por garantías concedidas.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan y los efectos que se deriven se aplicarán de manera prospectiva.

Cuando La ESE Carmen Emilia Ospina no pueda o le sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable. Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable.

La ESE Carmen Emilia Ospina revelara lo siguiente cuando se adopte un cambio en una estimación contable

- a) la naturaleza del cambio;
- b) el valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros y
- c) la justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

Corrección de errores periodos anteriores



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 96 DE 98	

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de La ESE Carmen Emilia Ospina, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

La ESE Carmen Emilia Ospina corregirá los errores materiales de periodos anteriores de manera retroactiva reexpresando la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se reexpresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, el cual podría ser el inicio del propio periodo corriente, de forma que en los estados financieros, se corrijan los errores, como si estos no se hubieran cometido nunca.

Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente, la empresa corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de periodos anteriores que sean inmateriales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su reexpresión retroactiva.

El efecto de la corrección de un error de periodos anteriores, sea material o no material, no se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

La **ESE Carmen Emilia Ospina** revelara lo siguiente cuando se efectúe una corrección de errores

- a) la naturaleza del error de periodos anteriores;
- b) el valor del ajuste para cada periodo anterior presentado (si es posible);
- c) el valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información; y
- d) una justificación de las razones por las cuales no se realizó una reexpresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

4.2.5 Hechos Ocurridos Después del Periodo Contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 97 DE 98	

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de los mismos.

Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

El órgano social encargado de aprobar los estados financieros para emisión será la Junta Directiva.

Fecha establecida: Se establece como fecha de aprobación para la publicación de los estados financieros el 15 de marzo del año inmediatamente siguiente al del cierre del ejercicio.

4.2.6 Hechos Ocurredos Después del período sobre el que se informa (No implican ajuste)

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después del mismo y que por su materialidad serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

- a) la reducción en el valor de mercado de las inversiones;
- b) el inicio de un proceso de combinación de negocios o la disposición de una controlada;
- c) otras disposiciones de activos o
- d) la expropiación de activos por parte del gobierno;
- e) las compras significativas de activos;
- f) la ocurrencia de siniestros; el anuncio o comienzo de reestructuraciones;
- g) la decisión de la liquidación o cese de actividades de La ESE Carmen Emilia Ospina;
- h) las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio;
- i) las diferencias en las tasas o leyes fiscales, aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado; el otorgamiento de garantías; y el inicio de litigios.

4.2.7 Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La empresa ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:



	MANUAL		CODIGO	GF-S4-M10
	POLITICAS CONTABLES		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	20/10/2017
			PAGINA 98 DE 98	

- ✓ la resolución de un litigio judicial que confirme que La ESE Carmen Emilia Ospina tiene una obligación presente al final del periodo contable;
- ✓ la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido;
- ✓ la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas;

4.2.8 Revelaciones

La información revelada en las notas a los estados financieros y relacionada con las partidas objeto de ajuste se actualizará en función de la información recibida.

Así mismo, La ESE Carmen Emilia Ospina revelará la siguiente información:

- ✓ la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros,
- ✓ el responsable de la autorización,
- ✓ la existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado,
- ✓ la naturaleza de los eventos que no implican ajuste, y
- ✓ la estimación del efecto financiero de los eventos que no implican ajuste o la aclaración de que no es posible hacer tal estimación.

4.2.9 Referencias de Normas Aplicables

Capitulo, VI Presentación de Estados Financieros, Numeral 5 Políticas Contables, Cambios en las estimaciones y Corrección de errores. Numeral 6 Hechos Ocurredos después del periodo sobre el que se informa

ELABORÓ, REVISÓ Y APROBÓ

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: DRA. MARTHA LILIANA RODRIGUEZ GARCIA	NOMBRE: DRA. PATRICIA QUINTERO FIERRO	NOMBRE: DRA. ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
CARGO: Gestor Contable y Financiero	CARGO: Subgerente Administrativa y Financiera	CARGO: Gerente de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA
FECHA: 30 de Agosto de 2017	FECHA: 30 de Agosto de 2017	FECHA: 30 de Agosto de 2017

